



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

**Memoria Anual
2005**

Lima - PERU

ÍNDICE

	Página
I. Carta del Presidente	3
II. Introducción	4
III. Consejo de Administración y Secretaría Técnica	5
IV. Informe de gestión:	
1. Miembros del FSD	6
2. Depósitos Asegurados por el FSD	7
3. Monto Máximo de Cobertura	12
4. Ingresos por Primas	14
5. Línea de Crédito FSD – Decreto de Urgencia N°108-2000	15
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias	17
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones	24
8. Fondo Patrimonial	47
9. Eventos	47
10. Preguntas frecuentes	49
V. Estados Financieros Auditados	51

CARTA DEL PRESIDENTE

A lo largo de 2005, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) se ha esmerado en dar cumplimiento a su objetivo principal, cual es estar expedito y con la solvencia adecuada para atender rápidamente a los depositantes asegurados.

Un mecanismo de seguro de depósitos eficaz es condición necesaria para el desenvolvimiento de un sistema financiero sólido y competitivo, siempre que se reduzca en la medida de lo posible el denominado riesgo moral, y se interactúe conjuntamente con la Red de Seguridad Bancaria. La necesidad de una acción diligente en la resolución de instituciones financieras en problemas, sujeta a reglas claras es otro de los elementos esenciales que queremos destacar como fundamental.

Conviene remarcar nuevamente, la decisión del Consejo de Administración del FSD de adoptar una política transparente respecto a las acreencias que mantiene el FSD con las instituciones en liquidación. Dichas acreencias se generan a raíz de los pagos por parte del FSD a los depositantes asegurados de las instituciones liquidadas. Dado el carácter lento y muchas veces incierto de la recuperación de las acreencias, se sigue aplicando la política de aprovisionarlas al cien por ciento y de esta forma, registrar la situación patrimonial del FSD en el escenario más conservador y realista.

Es importante señalar que desde su creación, el FSD ha pagado coberturas del seguro por US\$ 308 millones, cubriendo a más de 321 mil depositantes asegurados.

Respecto a los recursos del FSD, éstos alcanzaron a fines del 2005 la suma de S/. 379 millones (US\$ 111 millones aproximadamente), los que se encontraron invertidos en activos seguros y muy líquidos, cumpliéndose de esta manera con los criterios de inversión señalados en la Ley, sin descuidar asimismo razonables niveles de rentabilidad. El detalle pormenorizado de estas inversiones no sólo se muestra en la presente Memoria sino que igualmente, aparece con periodicidad mensual para información del público en nuestro portal.

La situación patrimonial del FSD siguió mejorando en el año, alcanzando los S/. 207 millones.

Durante el 2005 se llevaron a cabo importantes eventos internacionales y nacionales vinculados con la actividad institucional, en los cuales participó el FSD a través de sus principales funcionarios, lo que permitió no sólo capacitar a nuestro personal, sino también difundir sus logros y asimilar la importante experiencia alcanzada en materias afines a nivel mundial.

Vayan nuestras palabras finales para testimoniar nuestro reconocimiento a la dedicada labor profesional de los miembros del Consejo de Administración y de manera muy especial, a la Secretaría Técnica, que en todo momento, se ha desempeñado de manera eficaz y altamente especializada.

Juan Klingenberger Lomellini

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro.

Desde el inicio de sus operaciones, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 321 000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

Sin embargo, la forma como el FSD ha venido operando para cubrir los depósitos asegurados ha ido cambiando con la finalidad de ser más eficiente y disminuir el impacto adverso en el sistema financiero que origina la disolución de una institución financiera.

En este sentido, bajo el marco de la Ley N° 26702 (vigente desde diciembre de 1996) la protección al ahorrista se hacía efectiva recién en la etapa final del proceso de salida de una institución financiera una vez declarada la disolución y liquidación de la misma, correspondiéndole al FSD pagar los depósitos asegurados.

Con las modificaciones a la Ley N° 26702 dadas por las Leyes N° 27008, N° 27102 y N° 27331, se le dotó de personería jurídica y de nuevas funciones y operaciones al FSD que le permiten tomar acción durante todo el proceso de salida de una institución financiera, coadyuvando al mantenimiento de un sistema financiero sólido y confiable. En consecuencia, el FSD está facultado para:

- a) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- b) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- c) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- d) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones las determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias).

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DURANTE EL AÑO 2005**

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Juan Pablo Klingenger Lomellini

Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Mario Mesía Lizaraso

Hasta el 06-10-05

Gonzalo Valdez Figueroa

Desde el 07-10-05

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jorge Eulogio Chang Mont

REPRESENTANTES DE LOS BANCOS Y EMPRESAS FINANCIERAS

Enriqueta González de Sáenz

Walter Bayly Llona

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Henri Camayo Montalván

Hasta el 10-06-05

Joel Siancas Ramírez

Desde el 11-06-05

SECRETARÍA TÉCNICA

Ricardo Flores Pérez-Reyes

Hasta el 21-06-05

Carlos Carrión Marotta

Desde el 11-07-05

Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera

Inversiones

INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

En el año 2005, el BankBoston N.A. Sucursal del Perú y el Banco Standard Chartered S.A. dejaron de ser miembros del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD). En efecto, mediante Resolución SBS N°1427-2005 se autorizó la disolución voluntaria y posterior inició del proceso liquidatorio del BankBoston N.A. y a través de Resolución 1307-2005 se canceló la autorización otorgada al Banco Standard Chartered S.A. para realizar en el mercado interno operaciones activas y pasivas propias de las entidades bancarias.

En consecuencia, el número de entidades financieras al cierre del ejercicio 2005 ascendió a 42, compuesto de la siguiente manera: 12 bancos, 4 empresas financieras, 13 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 12 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

BANCOS	FIANNCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CMR Financiera	1 Arequipa	1 Metropolitana	1 Cajamarca
2 Citibank	2 Cordillera	2 Cuzco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Solución	3 Chincha		3 Cruz de Chalpón
4 Banco de Crédito del Perú	4 Volvo Finance	4 Huancayo		4 del Sur
5 Banco del Trabajo		5 Ica		5 Nor Perú
6 Banco Financiero		6 Maynas		6 Los Andes
7 Interamericano de Finanzas		7 Paíta		7 Los Libertadores
8 Interbank		8 Pisco		8 Profinanzas
9 MiBanco		9 Piura		9 Prymera
10 Nacional de París - Andes		10 Santa		10 CREDINKA
11 Banco Sudamericano		11 Sullana		11 San Martín
12 Banco Wiese - Sudameris		12 Tacna		12 Señor de Luren
		13 Trujillo		

Elaboración: Secretaria Técnica FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS), les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

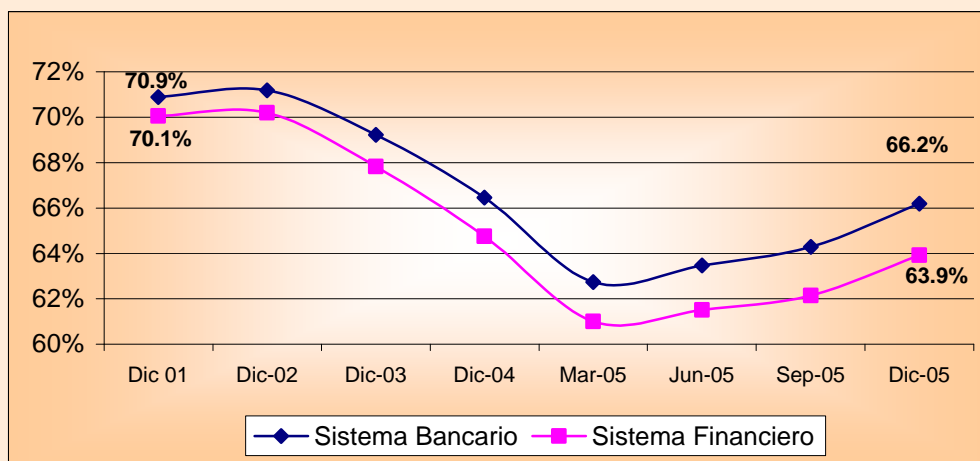
Al 31 de diciembre del 2005, todos los miembros del FSD han cumplido con el plazo mínimo de 24 meses de aportaciones, por lo que sus depósitos se encuentran cubiertos por el FSD bajo los parámetros señalados en la Ley General.

2. Depósitos Asegurados por el FSD

Al cierre del ejercicio 2005 los depósitos asegurados por el FSD ascendieron a S/. 7 065 millones y US\$ 4 302 millones, mostrando un aumento de 35,8% (S/. 1 862 millones) y de 7,5% (US\$ 301 millones) respectivamente.

Las variaciones anteriores se explican en parte por la disminución del nivel de dolarización que se ha observado durante los últimos años en el sistema financiero nacional, alentado fundamentalmente por las menores expectativas de depreciación del nuevo sol.

NIVEL DE DOLARIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS



Fuente: SBS

Elaboración: FSD

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

	Expresado en millones de S/. y millones de US\$ Promedio de saldos diarios a diciembre						Variación absoluta 2005 / 2004	Variación % 2005 / 2004	Variación % 2004 / 2003
	2000	2001	2002	2003	2004	2005			
Bancos									
Moneda nacional	3,134	3,183	3,321	3,739	4,291	5,718	1,427	33.3	14.8
Moneda extranjera	4,215	4,170	3,938	3,916	3,789	4,068	279	7.4	-3.2
Financieras									
Moneda nacional	1	1	1	1	1	1	0.4	38.4	0.0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	2	2	n.a.	n.a.
CMAC									
Moneda nacional	171	250	350	463	743	1,109	366	49.3	60.5
Moneda extranjera	60	89	119	163	176	194	18	10.3	8.0
CRAC									
Moneda nacional	45	63	90	123	168	236	68	40.4	36.6
Moneda extranjera	17	22	31	35	36	38	2	5.4	2.9
Total moneda nacional	3,351	3,497	3,762	4,326	5,203	7,065	1,862	35.8	20.3
Total moneda extranjera	4,292	4,281	4,088	4,114	4,001	4,302	301	7.5	-2.7

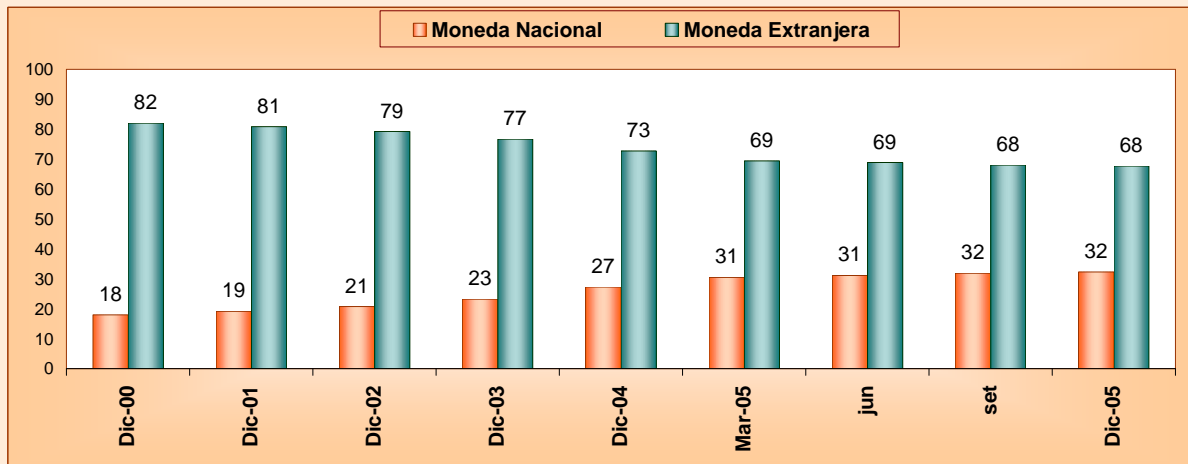
n.a.: No aplicable

Elaboración: FSD

A nivel particular, las cajas municipales de ahorro y crédito fueron las que experimentaron, en términos porcentuales, las mayores tasas de crecimiento de los depósitos asegurados. En efecto dichos depósitos aumentaron en 49,3% en moneda nacional y 10,3% en moneda extranjera.

COMPOSICION POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

(Participación porcentual del total)



Elaborado por: FSD

El significativo incremento de los depósitos asegurados en moneda nacional de los miembros del FSD (35,8%) conllevó a que el nivel de dolarización de los depósitos asegurados continuara con su tendencia decreciente observada en los últimos años. Al cierre del ejercicio 2005 los depósitos asegurados en moneda nacional representaron el 32% del total (27% en diciembre de 2004).

TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

	(En millones de S/.)				
	Diciembre 2004	Diciembre 2005	Variación absoluta 2005 / 2004	Participación % del Total 2005	Participación % del Total 2004
Cuentas a Plazo	1,311	1,935	624	27.4	25.2
Depósitos de Ahorro	2,317	3,113	797	44.1	44.5
Depósitos en Cuenta Corriente	1,093	1,292	200	18.3	21.0
Cuentas por Depósitos CTS	347	534	187	7.6	6.7
Otras cuentas cubiertas	136	190	54	2.7	2.6
TOTAL	5,204	7,065	1,860	100.0	100.0

Elaboración: FSD

En lo que respecta a variación de los depósitos según su modalidad, los depósitos de ahorro en moneda nacional experimentaron el mayor crecimiento (S/. 797 millones), seguidos de la modalidad a plazo (S/. 624 millones)

**VARIACIÓN 2005 / 2004 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

(En millones de S/.)

	BANCOS	CAJAS MUNICIPALES	CAJAS RURALES	TOTAL
Cuentas a Plazo	328	243	52	624
Depósitos de Ahorro	712	74	11	797
Depósitos en Cuenta Corriente	200	0	0	200
Cuentas por Depósitos CTS	162	21	4	186
Otras cuentas cubiertas	25	28	1	54
TOTAL	1,427	366	67	1,860

Elaboración: FSD

Los significativos incrementos, señalados en el párrafo anterior, se explican, en el caso de los depósitos de ahorro en moneda nacional en los mayores niveles alcanzados por las empresas del sistema bancario (se elevaron en S/. 712 millones).

Cabe señalar que durante el ejercicio 2005 todos los subsistemas (Bancos, Cajas Municipales y Cajas Rurales) experimentaron crecimientos positivos de todas sus modalidades de depósitos.

De otro lado, el aumento de los depósitos a plazo fue justificado por las empresas del sistema bancario y las cajas municipales que aumentaron en S/. 328 millones y S/. 243 millones, respectivamente.

**TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

	(En millones de US\$)				
	Diciembre 2004	Diciembre 2005	Variación absoluta 2005 / 2004	Participación % del Total 2005	Participación % del Total 2004
Cuentas a Plazo	1,318	1,344	26	31.2	32.9
Depósitos de Ahorro	1,443	1,538	94	35.7	36.1
Depósitos en Cuenta Corriente	360	393	33	9.1	9.0
Cuentas por Depósitos CTS	674	824	150	19.1	16.8
Otras cuentas cubiertas	207	204	-4	4.7	5.2
TOTAL	4,002	4,302	300	100.0	100.0

En el caso de los depósitos cubiertos por el FSD en moneda extranjera, el incremento de US\$ 301 millones se explica fundamentalmente por el aumento de los depósitos por compensación de tiempo de servicios (CTS) y ahorro. En el año, dichas modalidades se incrementaron en US\$ 150 millones y US\$ 94 millones, respectivamente.

**VARIACIÓN 2005 / 2004 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

(En millones de US\$)

	BANCOS	CAJAS MUNICIPALES	CAJAS RURALES	TOTAL
Cuentas a Plazo	16	9	2	26
Depósitos de Ahorro	88	7	-1	94
Depósitos en Cuenta Corriente	33	0	0	33
Cuentas por Depósitos CTS	146	3	0	149
Otras cuentas cubiertas	-4	0	0	-4
TOTAL	279	18	2	299

Elaboración: FSD

Asimismo cabe resaltar que el aumento de los depósitos asegurados en moneda extranjera se explica básicamente por el aumento de las captaciones de las entidades del sistema bancario. En efecto, el 93% del incremento de los depósitos en moneda extranjero se debe al aumento de los depósitos cubiertos en el sistema bancario.

De otro lado, el 89% de los depósitos asegurados se concentraron en instituciones financieras clasificadas en la categoría de riesgo "A", 9% en instituciones clasificadas en "B" y el 2% restante en instituciones clasificadas como "C" o que no cuentan con clasificación de riesgo.

Cabe señalar que las entidades miembros del fondo clasificadas como A pertenecen en su totalidad al sistema bancario. Asimismo se debe indicar que la única entidad bancaria que cuenta con una clasificación distinta a la de "A" es el Banco de Comercio ("B").

En el caso de las Cajas Municipales, 8 cuentan con una clasificación de B, una se encuentra clasificada como C y las restantes no cuentan con clasificación de riesgo.

Por último, se debe mencionar que sólo existe una Caja Rural que cuenta con clasificación de Riesgo.

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS ENTIDADES MIEMBROS

(en millones de S/. y millones de US\$)

Promedio de saldos diario a diciembre	BANCOS		FINANCIERAS		CAJAS MUNICIPALES		CAJAS RURALES		TOTAL MIEMBROS		Como % del total
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	
2000											
Categoría A	2,625	3,716			87	31			2,625	3,716	85%
Categoría B	376	398			84	29	45	17	463	429	11%
Categoría C	133	101	1	0					263	147	4%
2001											
Categoría A	2,587	3,565			115	41			2,587	3,565	81%
Categoría B	550	575	1		135	48	63	22	666	616	15%
Categoría C	46	30							244	100	3%
2002											
Categoría A	2,968	3,649			193	66			2,968	3,649	87%
Categoría B	313	258	1		157	53	90	31	507	324	9%
Categoría C	40	31							287	115	4%
2003											
Categoría A	3,207	3,584			352	135			3,207	3,584	84%
Categoría B	487	301	1		111	28	123	35	840	436	13%
Categoría C	45	31							279	94	3%
2004											
Categoría A	3,705	3,509			521	128			3,705	3,509	83%
Categoría B	586	280	1		222	48	168	36	1,108	408	13%
Categoría C									390	84	4%
2005											
Categoría A	5,566	4,038			0	0	0	0	5,566	4,038	89%
Categoría B	152	30	1		925	177	50	9	1,128	216	9%
Categoría C	0	0			184	17	186	29	370	46	2%
TOTAL											
2000	3,134	4,215	1		171	60	45	17	3,351	4,292	
2001	3,183	4,170	1		250	89	63	22	3,497	4,281	
2002	3,321	3,938	1		350	119	90	31	3,762	4,088	
2003	3,739	3,916	1		463	163	123	35	4,326	4,114	
2004	4,291	3,789	1	0	743	176	168	36	5,203	4,001	
2005	5,718	4,068	1	0	1,109	194	236	38	7,065	4,300	

DEPOSITOS ASEGURADOS / DEPOSITOS TOTALES ^{1/}		
Entidad	31/12/2004	31/12/2005
BANCOS	36.6	36.9
FINANCIERAS	0.2	1.2
CAJAS MUNICIPALES	76.5	75.9
CAJAS RURALES	80.7	81.4
TOTAL	38.0	38.5

1/ Los depósitos asegurados son saldos promedio diario y los depósitos totales son saldos contables a fin de periodo

Elaboración: FSD

Por último cabe indicar que los depósitos cubiertos por el FSD representaron el 38% del total de los depósitos del sistema financiero. A nivel particular se observa que los depósitos asegurados con respecto al total de depósitos, tuvieron una mayor participación en los sistemas de Cajas Rurales y de Cajas Municipales (80,7% y 76,5%, respectivamente)

3. Monto Máximo de Cobertura

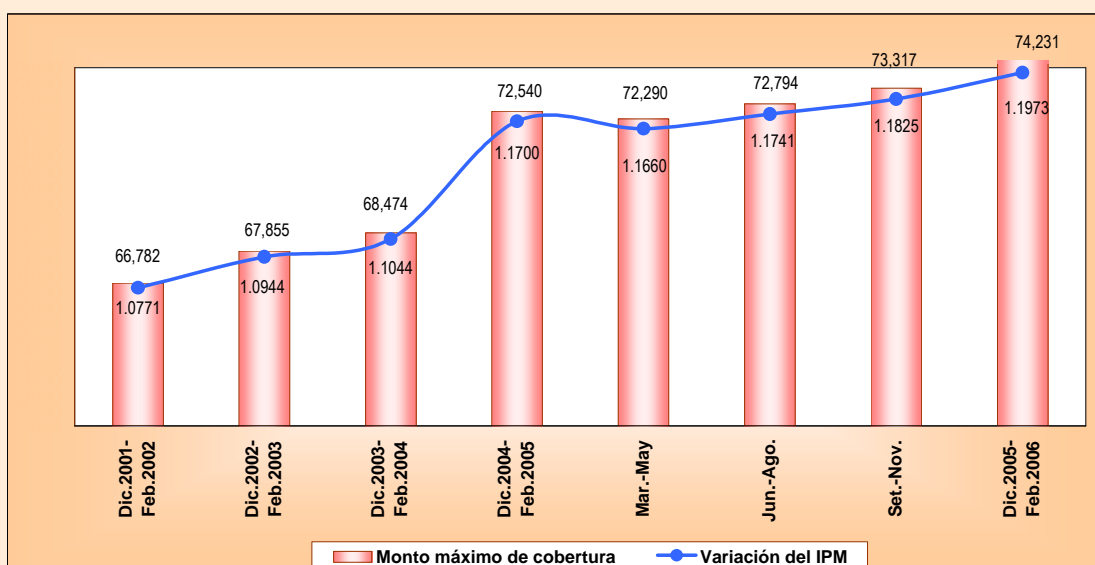
El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 74 231,00 para el periodo diciembre 2005 – febrero 2006, lo que significó un incremento de 2,3% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor.

	Monto Máximo de Cobertura en S/.	Variación % con respecto al periodo anterior
Dic.1998-Feb.1999	62,000	
Dic.1999-Feb.2000	65,163	5.1
Dic.2000-Feb.2001	67,874	4.2
Dic.2001-Feb.2002	66,782	-1.6
Dic.2002- Feb.2003	67,855	1.6
Dic.2003- Feb.2004	68,474	0.9
Dic.2004- Feb.2005	72,540	5.9
Dic.2005- Feb.2006	74,231	2.3

Elaboración: FSD

MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DEL FSD
(En nuevos soles. Variación del Índice de Precios al Por Mayor - IPM)



Variación acumulada del IPM del mes anterior a cada trimestre con respecto al IPM de noviembre de 1998.

El MMC a noviembre de 1998 fue de S/.62 000,00.

Elaboración:FSD

DEPOSITOS DE BANCOS ^{1/}	Diciembre 2005	
	Numero de Cuentas	Participación %
Hasta la mitad del MMC (S/. 37,116)	6,299,089	97.6
De la mitad hasta el MMC (S/. 74,231)	88,661	1.4
Mayores al MMC	64,918	1.0
TOTAL	6,452,668	100.0

1/ Incluye los depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2005

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

Al cierre del ejercicio 2005, la mayoría de cuentas existentes en el sistema bancario mantenían saldos por debajo del MMC vigente a esa fecha. En efecto, al 31 de diciembre de 2005, el 99% de las cuentas se encontraba por debajo de los S/. 74 231.

DEPOSITOS DE LAS CAJAS MUNICIPALES	Diciembre 2005	
	Numero de Cuentas	Participación %
Hasta la mitad del MMC (S/. 37,116)	704,090	98.5
De la mitad hasta el MMC (S/. 74,231)	7,176	1.0
Mayores al MMC	3,604	0.5
TOTAL	714,870	100.0

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2005

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

DEPOSITOS DE LAS CAJAS RURALES	Diciembre 2005	
	Numero de Cuentas	Participación %
Hasta la mitad del MMC (S/. 37,116)	136,419	98.5
De la mitad hasta el MMC (S/. 74,231)	1,502	1.1
Mayores al MMC	643	0.5
TOTAL	138,564	100.0

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2005

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

Igual comportamiento se observa tanto en el sistema de Cajas Municipales como en el sistema de Cajas Rurales. A diciembre de 2005, casi la totalidad de las cuentas de dichos sistemas mantenían saldos por debajo del MMC vigente (99,5% y 99,6% respectivamente).

4. Ingresos por primas

Durante el año 2005 ingresaron al FSD por concepto de primas pagadas por las entidades financieras las cifras S/. 30,6 millones y US\$ 18,9 millones, representando para el caso de moneda nacional un aumento del 30% (S/. 7,1 millones) y en el caso de moneda extranjera una disminución de 0,6% (US\$ 0,1 millones)

PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2001		2002		2003		2004		2005		Var. 2005 / 2004	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	14,445	19,783	15,345	18,643	16,052	18,488	18,057	17,616	22,627	17,555	4,570	-61
Financieras	7	4	4	3	4	4	4	4	6	5	2	1
Cajas Municipales	1,656	585	2,412	792	2,892	1,000	4,119	1,156	6,246	1,118	2,127	-38
Cajas Rurales	484	181	748	248	995	314	1,361	341	1,729	311	368	-30
TOTAL	16,593	20,552	18,509	19,686	19,943	19,806	23,541	19,117	30,609	18,989	7,068	-128

Elaboración: FSD

Los comportamientos indicados en el párrafo anterior se explican tanto por la evolución por monedas de los depósitos asegurados, como por la mejor en la clasificación de riesgo de las entidades bancarias.

PRIMAS POR CATEGORÍAS DE RIESGO

(En miles)

	2004		2005		2005 / 2004	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
A = 0.45% anual	14,689	15,891	21,933	17,375	7,244	1,484
B = 0.60% anual	5,774	2,468	5,694	1,207	-80	-1,260
C = 0.95% anual	3,078	755	2,982	407	-96	-348
TOTAL	23,541	19,114	30,609	18,989	7,068	-124

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0,45%	0,1125%
B	0,60%	0,1500%
C	0,95%	0,2375%
D	1,25%	0,3125%
E	1,45%	0,3625%

5. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia N° 108-2000

Con el objetivo de contar con los fondos suficientes para atender de manera inmediata de las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia N° 108-20000, de fecha 28 de noviembre del 2000, dentro del marco del “Programa de Consolidación del Sistema Financiero” (PCSF).

De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$ 79,8 millones a cuenta de la mencionada Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

Los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

Por los recursos desembolsos recibidos del MEF que ascendieron a US\$ 129,8 millones, el FSD deberá pagar cuotas trimestrales en un plazo de 10 años, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

El FSD ha venido cumplido puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados, restando, al 31 de diciembre de 2005, un saldo por pagar ascendente a US\$ 58,6 millones².

Se debe indicar que el saldo anterior incluye una amortización anticipada al MEF por US\$ 1 388 501,68 realizada el 14 de mayo del 2004 mediante el otorgamiento de 2 inmuebles a la Superintendencia de Bienes Nacionales. Dicha operación fue autorizada mediante el Decreto Supremo N° 033-2004-EF.

Asimismo, también se incluye la devolución al MEF de US\$ 2,5 millones de parte de los bonos que recibió el FSD por el desembolso del primer préstamo de la Línea de Crédito FSD – D.U.N°108-2000, lo que fue acordado por el Consejo de Administración del FSD en su Sesión Ordinaria del 30 de setiembre del 2003. La devolución se hizo efectiva el 13 de octubre de dicho año.

Además, en el 2003 se realizó una amortización anticipada al MEF por US\$ 7,5 millones mediante la transferencia del FSD al Banco de la Nación de unos inmuebles propiedad del FSD recibidos en dación en pago por una acreencia en el Banco Banex en Liquidación.

El Banco de la Nación a cambio de los inmuebles transferidos cedió al FSD unos derechos de cobro sobre el MEF justamente por el valor de US\$ 7,5 millones³. Con dichos derechos de cobro, el FSD efectuó la amortización anticipada al MEF mediante la suscripción del Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas celebrado entre el MEF y el FSD con fecha 17 de

² Es importante señalar que los pagos de las cuotas del préstamo correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de diciembre, y el 2 de octubre y el 30 de diciembre del año 2005, se pagaron en la primera semana del mes de enero del 2006. Con estos pagos el saldo adeudado del préstamo ascendió a US\$ 55,4 millones.

³ Los derechos de cobros cedidos por el Banco de la Nación corresponden a intereses por cobrar con un valor presente equivalente a US\$ 7 465 000,00, los que adeuda el MEF a esta entidad financiera como resultado de la operación de consolidación y reestructuración de obligaciones aprobada mediante Decreto Supremo N° 158-2002-EF.

junio del 2003, operación autorizada mediante Decreto Supremo N° 080-2003-EF del 6 de junio del mismo año.

Finalmente cabe indicar que actualmente el FSD viene realizando las gestiones necesarias a fin de amortizar parte de la deuda que mantiene con el Tesoro a través de la entrega de inmuebles recibidos en dación de pago de entidades en liquidación que son deudoras del FSD.

LÍNEA DE CRÉDITO FSD - D.U. N° 108-2000

(en dólares)

PRIMER DESEMBOLSO: US\$ 50 000 000,00 EL 02-01-01

N° de la cuota	Saldo pendiente de pago	Periodo para el cálculo de intereses		Días transcurridos	Fecha de pago	Libor 6M en %	Amortización del principal	Intereses del periodo	Total amortización + intereses
		Inicio	Fin						
1	50,000,000	02-Ene-01	02-Abr-01	90	02-Abr-01	6.22	1,250,000.00	777,500.00	2,027,500.00
2	48,750,000	02-Abr-01	02-Jul-01	91	02-Jul-01	4.71	1,250,000.00	580,409.00	1,830,409.00
3	47,500,000	02-Jul-01	02-Oct-01	92	02-Oct-01	3.87	1,250,000.00	469,775.00	1,719,775.00
4	46,250,000	02-Oct-01	02-Ene-02	92	02-Ene-02	2.51	1,250,000.00	296,668.00	1,546,668.00
5	45,000,000	02-Ene-02	02-Abr-02	90	02-Abr-02	1.96	1,250,000.00	220,500.00	1,470,500.00
6	43,750,000	02-Abr-02	02-Jul-02	91	02-Jul-02	2.36	1,250,000.00	260,993.00	1,510,993.00
7	42,500,000	02-Jul-02	02-Oct-02	92	02-Oct-02	1.96	1,250,000.00	212,878.00	1,462,878.00
8	41,250,000	02-Oct-02	02-Ene-03	92	02-Ene-03	1.65	1,250,000.00	173,938.00	1,423,938.00
9	40,000,000	02-Ene-03	02-Abr-03	90	02-Abr-03	1.39	1,250,000.00	139,000.00	1,389,000.00
10	35,374,795	02-Abr-03	02-Jul-03	91	02-Jul-03	1.25	1,250,000.00	120,681.31	1,361,774.53
11	34,124,795	02-Jul-03	02-Oct-03	92	02-Oct-03	1.11	1,250,000.00	96,800.67	1,346,800.67
12	30,351,795	02-Oct-03	26-Nov-03	55	26-Nov-03	1.15	1,152,961.54	54,212.97	1,207,174.51
13	29,198,833	02-Ene-04	02-Abr-04	91	02-Abr-04	1.21	1,152,961.54	89,307.88	1,242,269.42
14	28,045,872	02-Abr-04	02-Jul-04	91	02-Jul-04	1.16	1,152,961.54	82,236.73	1,235,198.27
15	26,892,910	02-Jul-04	02-Oct-04	92	02-Oct-04	1.85	1,152,961.54	127,143.70	1,280,105.24
16	25,739,949	02-Oct-04	02-Ene-05	92	03-Ene-05	2.21	1,152,961.54	145,373.51	1,298,335.05
17	24,586,987	02-Ene-05	02-Abr-05	90	05-Abr-05	2.81	1,152,961.54	172,723.58	1,325,685.12
18	23,434,026	02-Abr-05	02-Jul-05	91	04-Jul-05	3.35	1,152,961.54	198,440.63	1,351,402.17
19	22,281,064	02-Jul-05	02-Oct-05	92	03-Oct-05	3.71	1,152,961.54	211,249.24	1,364,210.78
							21,128,102.56		
						Total	22,973,692.32	4,464,342.63	27,429,128.17

SEGUNDO DESEMBOLSO: US\$ 79 751 000,00 EL 01-04-01

N° de la cuota	Saldo pendiente de pago	Periodo para el cálculo de intereses		Días transcurridos	Fecha de pago	Libor 6M en %	Amortización del principal	Intereses del periodo	Total amortización + intereses
		Inicio	Fin						
1	79,751,000.00	01-Abr-01	01-Jul-01	91	01-Jul-01	4.71	2,044,897.44	949,502.00	2,994,399.44
2	77,706,102.56	01-Jul-01	01-Oct-01	92	01-Oct-01	3.87	2,044,897.44	768,513.00	2,813,410.44
3	75,661,205.12	01-Oct-01	01-Ene-02	92	02-Ene-02	2.00	2,044,897.44	386,713.00	2,431,610.44
4	73,616,307.68	01-Ene-02	01-Abr-02	90	01-Abr-02	2.00	2,044,897.44	368,082.00	2,412,979.44
5	71,571,410.24	01-Abr-02	01-Jul-02	91	01-Jul-02	2.36	2,044,897.44	426,963.00	2,471,860.44
6	69,526,512.80	01-Jul-02	01-Oct-02	92	01-Oct-02	1.96	2,044,897.44	348,251.00	2,393,148.44
7	67,481,615.36	01-Oct-02	01-Ene-03	92	02-Ene-03	1.74	2,044,897.44	300,068.00	2,344,965.44
8	65,436,717.92	01-Ene-03	01-Abr-03	90	01-Abr-03	1.40	2,044,897.44	229,029.00	2,273,926.44
9	59,302,025.60	01-Abr-03	01-Jul-03	91	01-Jul-03	1.25	2,044,897.44	198,312.45	2,243,209.89
10	57,257,128.16	01-Jul-03	01-Oct-03	92	01-Oct-03	1.14	2,044,897.44	166,809.10	2,211,706.54
11	55,212,230.72	01-Oct-03	26-Nov-03	56	26-Nov-03	1.16	2,044,897.44	99,627.40	2,144,524.84
12	53,167,333.28	01-Ene-04	01-Abr-04	91	01-Abr-04	1.21	2,044,897.44	162,618.20	2,207,515.64
13	49,733,934.16	14-May-04	01-Jul-04	48	01-Jul-04	1.17	2,044,897.44	77,584.94	2,122,482.38
14	47,689,036.72	01-Jul-04	01-Oct-04	92	01-Oct-04	1.90	2,044,897.44	231,556.77	2,276,454.21
15	45,644,139.28	01-Oct-04	01-Ene-05	92	03-Ene-05	2.19	2,044,897.44	255,455.03	2,300,352.47
16	43,599,241.84	01-Ene-05	01-Abr-05	90	01-Abr-05	2.78	2,044,897.44	303,014.73	2,347,912.17
17	41,554,344.40	01-Abr-05	01-Jul-05	91	01-Jul-05	3.41	2,044,897.44	358,186.91	2,403,084.35
18	39,509,446.96	01-Jul-05	01-Oct-05	92	03-Oct-05	3.69	2,044,897.44	372,574.08	2,417,471.52
							37,464,549.52		
						Total	36,808,153.92	6,135,978.32	42,944,132.24

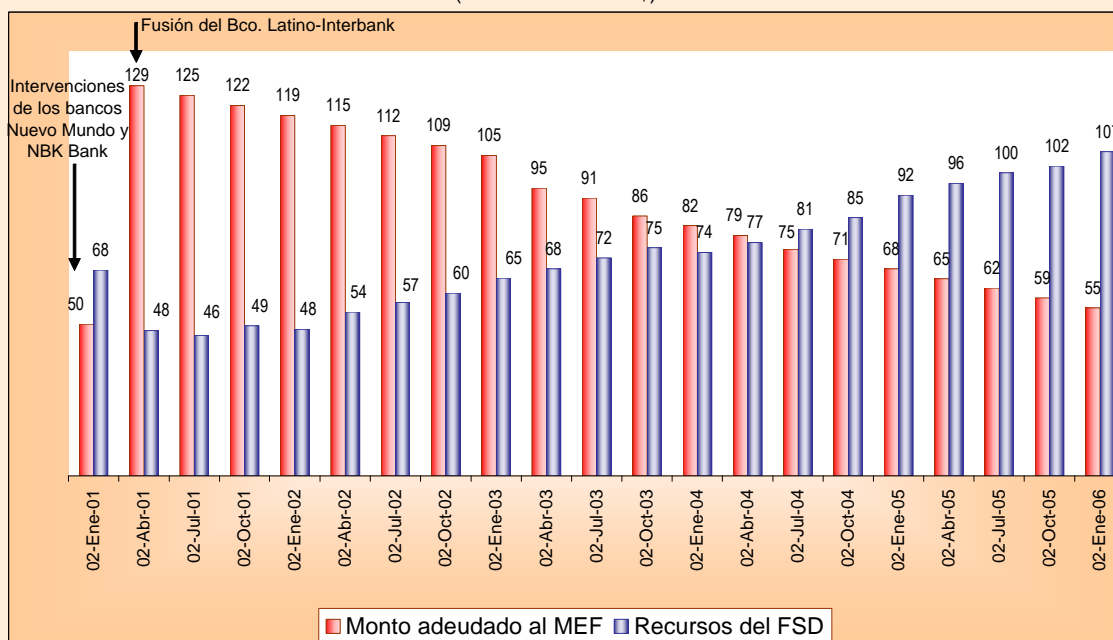
TOTAL 58,592,652.08

59,781,846.24 10,600,320.95 **70,373,260.41**

A la fecha:	US\$
Total desembolsado:	129,751,000.00
Amortización del principal * :	71,158,347.92
Pago de intereses:	10,600,320.95
Total amortización + intereses:	81,758,668.87
Saldo por pagar:	58,592,652.08

* Incluye la reducción del principal por US\$ 7 465 000 de acuerdo al Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas entre el MEF y el FSD con intervención del Banco de la Nación, firmado el 17/06/03. Asimismo, incluye la devolución al MEF de Bonos Línea de Crédito FSD - D.U. N°108-2000 por un valor nominal de US\$ 2 523 000 según Acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 30 de setiembre del 2003 y la dación en pago al MEF (representado por la SBN) de 2 inmuebles por un valor de US\$1 388 501,68 el 14/05/04.

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CREDITO FSD-D.U. N° 108-2000
(En millones de US\$)



Elaboración: FSD

6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2005, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución.

No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

PARTICIPACIÓN DEL FSD DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES

Fecha de intervención o liquidación	Entidad Financiera	Monto desembolsado (miles US\$)	Depositantes cubiertos
05/05/1992	Financiera Peruinvest	3,470	15,847
07/08/1992	Banco Hipotecario	21,718	144,184
02/12/1992	Banco Popular	5,460	51,269
09/04/1997	CRAC VRAE	113	1,246
25/11/1998	Banco República	14,908	30,430
08/01/1999	CRAC Majes	17	661
16/09/1999	CRAC Selva Central	493	2,903
29/11/1999	Banex	26,006	14,091
11/06/2000	Orión	17,123	11,105
07/09/2000	Serbanco	22,910	10,500
05/12/2000	Nuevo Mundo	68,211	23,840
11/12/2000	NBK Bank	47,477	15,213
01/04/2001	Latino	79,751	n.d.
		307,657	321,289

Elaboración: FSD

Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117°

de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2005 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron los S/.51,8 millones y US\$ 246,8 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias.

Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado provisionar el 100% de dichas acreencias.

ACRENCIAS DEL FSD CON ENTIDADES EN LIQUIDACION
(En miles)

Entidades	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD en S/.	Acreencias generadas por los desembolsos realizados		Pagos recibidos en el 2005		Pagos recibidos desde la fecha de intervención o liquidación		Saldo de acreencias al 31-12-05 1/	
			S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Banco Hipotecario	07-Ago-1992	33,060	18,524	10,150			11,352	7,740	7,172	2,410
Banco República	25-Nov-1998	48,198	14,298	10,535			14	--	14,284	10,535
CRAC Selva Central	16-Jul-1999	1,709	894	234			894	234		
Banco BANEX	29-Nov-1999	90,515	7,400	23,928			1,326	7,565	6,074	16,363
Banco SERBANCO	07-Sep-2000	79,271	19,025	17,353		565	7,093	1,805	11,932	15,548
Banco Nuevo Mundo	05-Dic-2000	239,814	17,135	63,047			4,779	2,000	12,356	61,047
		492,566	77,276	125,247	0	565	25,458	17,344	51,818	105,903

1/ Incluye las daciones en pago recibidas de la CRAC Selva Central en Liquidación, Banex en Liquidación, Serbanco y del Banco Hipotecario en Liquidación

Entidades	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD en US\$	Acreencias generadas por los desembolsos realizados		Pagos recibidos en el 2005		Pagos recibidos desde la fecha de intervención o liquidación		Saldo de acreencias al 31-12-05 1/	
			US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$		
Orión Banco	05-Jun-2000	17,000		17,123	--			3,482		13,641
NBK Bank	11-Dic-2000	47,477		47,477	--			--		47,477
Banco Latino	01-Abr-2001	79,751		79,751	--			--		79,751
		144,228		144,351		--		3,482		140,869

TOTAL			77,276	269,598	0	565	25,458	20,826	51,818	246,772
--------------	--	--	---------------	----------------	----------	------------	---------------	---------------	---------------	----------------

Elaboración: FSD

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los casos en los que ha participado el FSD, así como la recuperación de las acreencias generadas por dicha participación.

Financiera Peruinvest

El 5 de mayo de 1992, poco después que el FSD dio inicio a sus operaciones, la SBS declaró en proceso de liquidación a la Financiera Peruinvest.

Las coberturas que debía pagar el FSD a los depositantes asegurados de dicha financiera ascendieron a S/.4,9 millones, suma equivalente a depósitos por S/.1,9 millones y US\$ 2,1 millones. Cabe mencionar que de acuerdo a Ley, el pago de la cobertura de los depósitos asegurados se realiza en moneda nacional.

En febrero de 1995, la Financiera Peruinvest en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución.

Banco Hipotecario

El 7 de agosto de 1992 la SBS dio inicio al proceso de liquidación del Banco Hipotecario, por lo que el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.15 millones para pagar los depósitos asegurados de dicho banco. Los depósitos asegurados ascendían a S/.35 millones, constituidos por S/.18,5 millones y US\$ 10,1 millones.

En febrero de 1994 el Banco Hipotecario en Liquidación realizó su primera amortización de la deuda que mantiene con el FSD mediante una dación en pago con un inmueble valorizado en S/. 8,7 millones. Dicho inmueble fue transferido al MEF como pago a cuenta del préstamo recibido. El saldo del préstamo recibido del MEF fue cancelado por el FSD con sus propios recursos, de acuerdo al calendario de pagos acordado.

Al 31 de diciembre del 2005, el Banco Hipotecario en Liquidación ha amortizado al FSD un total de S/.11,4 millones y US\$ 7,7 millones, monto último que incluye la dación en pago con 2 inmuebles valorizados en US\$ 1,4 millones realizada en el mes de mayo del 2004.

De esta manera al 31 de diciembre del 2005 las acreencias del en el Banco Hipotecario en Liquidación ascienden a S/.7,2 millones y US\$ 2,4 millones.

Banco Popular

El 2 de diciembre de 1992 la SBS declaró la liquidación del Banco Popular por lo que el FSD debió cubrir los depósitos asegurados de esta entidad por un total de S/.11,2 millones, conformado por S/. 7,6 millones y US\$ 1,7 millones.

Asimismo, el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.7,0 millones con la finalidad de completar los escasos recursos con que contaba en ese momento.

Posteriormente, el Banco Popular en Liquidación canceló parte de su deuda con el FSD mediante la dación en pago de 2 inmuebles valorizados en S/.4,5 millones, los mismos que fueron transferidos al MEF con la finalidad de reducir la deuda del FSD por el préstamo recibido.

En abril de 1994 el Banco Popular en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución.

CRAC Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE)

El 9 de abril de 1997 fue declarada la disolución y liquidación de la CRAC VRAE. El FSD pagó la cobertura a los depositantes asegurados de dicha CRAC desembolsando para tal efecto S/.299,4 mil.

Por lo anterior, el FSD registró en su balance acreencias en la CRAC VRAE en Liquidación por S/.212,8 mil y US\$ 32,6 mil.

A fines de 1999 la mencionada caja rural adeudaba al FSD S/.71,1 mil, de los que pagó en efectivo S/.60,0 mil solicitando una condonación del saldo, condonación que fue aceptada por el Consejo de Administración del FSD basado en el informe elaborado por la SBS sobre la situación financiera de la CRAE VRAE en Liquidación.

Banco República

Con la finalidad de atender el pago a los depositantes asegurados del Banco República, entidad que había sido declarada en proceso de liquidación el 25 de noviembre de 1998, el FSD desembolsó S/.48,5 millones, suma que representaba depósitos cubiertos por S/.14,3 millones y US\$ 10,5 millones. Por estos montos el FSD registró acreencias en su balance.

Al 31 de diciembre del 2005 el Banco República en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicho banco.

CRAC Majes

El 8 de enero de 1999 la SBS dio inicio al proceso de disolución y liquidación de la CRAC Majes, por lo que solicitó al FSD proceda a pagar a los depositantes asegurados de dicha entidad. Para tal efecto el FSD desembolsó S/. 61 mil, registrando acreencias en dicha caja rural por S/.41,1 mil y US\$ 6,0 mil.

Al 31 de diciembre del 2005 la CRAC Majes en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicha caja rural.

El proceso de liquidación de esta entidad financiera viene siendo administrado por el Poder Judicial con sede en la ciudad de Arequipa.

CRAC Selva Central en Liquidación

El 16 de setiembre de 1999 se declaró el proceso de disolución y liquidación de la CRAC Selva Central.

Por lo anterior y a solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/.1,7 millones para pagar a los depositantes asegurados de esta entidad y constituyó en su balance, acreencias con esta caja rural por S/.894,4 mil y US\$ 233,2 mil.

Cabe señalar que las acreencias en moneda extranjera fueron totalmente recuperadas por el FSD mediante pagos recibidos en efectivo por US\$ 133,8 mil y la dación en pago de un inmueble ubicado en la zona industrial de la provincia de Lima por US\$100 mil, que luego se logró vender por igual valor.

De otro lado, las acreencias en moneda nacional fueron canceladas parcialmente mediante pagos en efectivo (S/. 482,6 mil) y la dación en pago de un inmueble ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, valorizado en S/.376,2 mil. Cabe indicar que el FSD esta por culminar la venta de dicho inmueble al Banco de la Nación

La CRAC Selva Central solicitó al FSD la condenación del saldo de las acreencias en moneda nacional. El Consejo de Administración, tomando en consideración el informe de la SBS solicitado por el FSD para evaluar el pedido de la CRAC Selva Central, y en vista que la mencionada caja había cancelado hasta ese momento el 98% de su deuda con el FSD, acordó condonarle el saldo de la acreencia pendiente de pago. De esta manera se dio por extinguida la acreencia del FSD en dicha caja rural.

Banco Banex

El 29 de noviembre de 1999 la SBS declaró el inicio del proceso de disolución y liquidación del Banco Banex, solicitando al FSD proceder a pagar a los depositantes asegurados de esta entidad.

Atendiendo la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 90,5 millones, monto por el que registró acreencias en su balance por S/. 7,4 millones y US\$ 23,9 millones.

Al cierre del ejercicio 2005, Banex ha amortizado parcialmente las acreencias del FSD por S/. 1,3 millones y US\$ 7,6 millones. Cabe mencionar que el pago en moneda extranjera lo realizó mediante la dación en pago de unos inmuebles valorizados en dicho monto, los que luego el FSD transfirió al Banco de la Nación a cambio de una disminución por igual valor, en el saldo adeudado por el FSD al MEF producto de la Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000.

Por consiguiente, al 31 de diciembre del 2005 las acreencias del FSD en el Banco Banex en Liquidación ascienden a S/.6,1 millones y US\$ 16,4 millones.

Orión Corporación de Crédito Banco

El 5 de junio del 2000 la SBS sometió a Orión Corporación de Crédito Banco (Orión) a Régimen de Intervención, mediante Resolución SBS N° 385-2000. Acto seguido, la SBS dispuso la transferencia de los activos “buenos” de Orión a la empresa del sistema financiero que se adjudicara la buena pro en la subasta pública que convocara la SBS para tal transferencia, mientras que los activos “malos” o “residuales” irían al proceso de liquidación del propio banco. Asimismo, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del artículo 151° de la Ley General, la SBS solicitó al FSD realizar un aporte de US\$ 17,1 millones equivalente al 100% de los depósitos asegurados del Banco Orión.

Con los recursos obtenidos por la transferencia de activos “buenos” de Orión, más el aporte realizado por el FSD, se pagó de inmediato la totalidad de los depósitos constituidos en Orión.

Esta modalidad de resolución, contemplada en la Ley General para una institución financiera sometida a Régimen de Intervención, permite obtener un mayor valor para los activos de la institución financiera intervenida, pues en un proceso de liquidación convencional los activos tardan más en realizarse licuándose el valor de éstos. De igual manera, los depositantes no asegurados recuperan su dinero de inmediato, pues no tienen que esperar a que se vayan realizando los activos dentro del proceso de liquidación para ir cobrando su dinero.

El 6 de junio del 2000 se declaró la disolución de Orión, según Resolución SBS N° 392-2000, con lo que se dio inicio a la liquidación de los activos “no buenos” o “residuales”.

En noviembre del 2000, Orión en Liquidación procedió a devolver al FSD US\$ 3,2 millones, por lo que las acreencias del FSD en dicho banco se redujeron a US\$ 13,9 millones.

Posteriormente, en octubre del 2003, Orión en Liquidación realizó un nuevo pago por US\$ 157,8 mil.

De esta manera, al 31 de diciembre del 2005, las acreencias del FSD en Orión en Liquidación ascienden a US\$ 13,7 millones.

Banco Serbanco en Liquidación

Serbanco fue declarado por la SBS en proceso de disolución y liquidación el 8 de setiembre del 2000.

Atendiendo inmediatamente la solicitud hecha por la SBS, el FSD desembolsó S/.79,7 millones para dar inicio al pago de los depósitos asegurados de esta entidad. Sin embargo, poco después le fueron devueltos S/. 399,7 mil que correspondían a depósitos que no cumplían con los requisitos legales exigidos por la Ley General para estar cubiertos por el FSD.

Por el monto desembolsado neto de devoluciones el FSD contabilizó acreencias con Serbanco en Liquidación por S/.19,0 millones y US\$ 17,4 millones.

Al 31 de diciembre del 2004 Serbanco en Liquidación ha pagado al FSD S/. 7,1 millones y US\$ 1,8 millones, quedando el saldo de las acreencias del FSD en dicho banco en S/.11,9 millones y US\$ 16,5 millones.

Banco Nuevo Mundo en Liquidación

El 5 de diciembre del 2000 la SBS ordenó someter al Banco Nuevo Mundo a Régimen de Intervención, solicitando la participación del FSD para que se subrogue en la posición jurídica de los depositantes asegurados.

Este procedimiento de subrogación tiene como propósito que los depositantes asegurados cobren de inmediato su cobertura, sin tener que esperar hasta que se declare el proceso de disolución y liquidación del Banco para recién reclamar dicha cobertura.

Para atender la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 239,8 de los que posteriormente le fueron devueltos S/. 788 mil correspondiente a coberturas indebidamente incluidas en el desembolso inicial solicitado por la SBS,

Por otro lado, luego que no pudiera concretarse la absorción del Banco Nuevo Mundo por el Banco Interamericano de Finanzas dentro de lo señalado por el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, la SBS declaró la disolución y liquidación del Banco Nuevo Mundo en octubre del 2001.

Al 31 de diciembre del 2005, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha amortizado al FSD S/.4,8 millones y US\$ 2,0 millones, quedando aún por pagar un saldo de S/.12,4 millones y US\$ 61,0 millones.

Sin embargo, es importante mencionar que la liquidación del Banco Nuevo Mundo se ha visto trabada por el proceso contencioso administrativo mediante el cual el Nuevo Mundo Holding pretende que se declare la nulidad de la resolución administrativa de la Superintendencia que dispuso la disolución y el inicio de la Liquidación del Banco Nuevo Mundo.

Esto ha causado un enorme perjuicio al FSD y en general, a todos los acreedores del Banco Nuevo Mundo, pues al estar suspendida la liquidación, los acreedores no pueden cobrar sus derechos sobre dicho banco, y por otro lado, los activos del banco se van deteriorando y desvalorizándose cada vez más, reduciéndose las posibilidades de tener una mayor recuperación de las acreencias.

Ante esta situación, el FSD optó por intervenir en el referido proceso como Tercer Coadyuvante de la Superintendencia de Banca y Seguro a efectos de defender la vigencia de la resolución administrativa que ordena la liquidación del Banco Nuevo Mundo y atacar directamente la validez

de la medida cautelar que ordenó la suspensión de la liquidación, con la cual se podría conseguir la devolución del dinero desembolsado por el FSD.

Finalmente cabe indicar que mediante la Resolución SBS N° 1937-2005 del 27 de diciembre del 2005, se restituyó los poderes otorgados al Consorcio Define-Dirige-Soluciones en Procesamiento S.A., para que lleve a cabo en nombre y representación de la SBS el proceso liquidatorio del Banco Nuevo Mundo, luego que se levantara la medida cautelar que pesaba sobre la liquidación.

NBK BANK

El 11 de diciembre del 2000 la SBS decidió someter al NBK Bank a Régimen de Intervención. Al igual que en el caso del Banco Nuevo Mundo, la SBS ordenó al FSD se subroga en la posición jurídica de los depositantes y proceda con pagar la cobertura a los depositantes asegurados de esta entidad, con la finalidad de que éstos no tengan que esperar hasta la liquidación del banco para recién cobra su cobertura. De esta manera, el FSD desembolsó S/. 148,7 millones para pagar cubrir a más de 15 mil ahorristas.

En abril del 2001 la SBS, de acuerdo con el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, autorizó al NBK Bank someterse al Régimen Especial Transitorio a fin de llevar a cabo su absorción por parte del Banco Financiero, absorción que fue aprobada en octubre del 2001.

Para efectuar tal absorción, la SBS solicitó al FSD realice un aporte de US\$ 47,5 millones (equivalente al 80% de los depósitos asegurados de NBK Bank).

Cabe mencionar que el aporte realizado por el FSD estuvo constituido por US\$ 40 millones equivalente a los depósitos subrogados por el FSD en el NBK Bank, producto del pago de coberturas realizado mientras este banco estaba en Intervención, y un aporte adicional en efectivo de US\$ 7,5 millones que fue directamente transferido al Banco Financiero.

El aporte del FSD, sumado al realizado por el MEF (US\$ 153,8 millones en Bonos del Tesoro Público), fueron otorgados al Banco Financiero y permitieron cubrir el patrimonio negativo del NBK Bank.

Por los aportes realizados, tanto al MEF como al FSD se les otorgaron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del NBK Bank que se encontraban 100% provisionados. Dicho fideicomiso es administrado por el Banco Financiero.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del NBK Bank si es que quedase algún remanente.

Al 31 de diciembre del 2005 el FSD no ha recibido pago alguno proveniente de dicho fideicomiso.

Banco Latino

El 27 de diciembre del 2000, el Banco Latino e Interbank firmaron un acuerdo para llevar a cabo un proceso de reorganización societaria que se encontraba enmarcado dentro del Programa de Consolidación del Sistema Financiero.

Luego que la SBS diera su visto bueno al proceso de reorganización de estas dos entidades, el MEF autorizó que ambas participen en dicho Programa

Para llevar a cabo lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, la SBS solicitó la participación del FSD mediante un aporte de US\$ 79,8 millones equivalente al 80% del monto de los depósitos asegurados.

El aporte del FSD junto con el del MEF (US\$ 108,0 millones) permitieron cubrir el valor negativo del patrimonio del Banco Latino que alcanzó la suma de US\$ 187,8 millones, según la valorización efectuada al 30 de marzo del 2001 por las empresas auditoras Arthur Andersen y PriceWaterhouseCoopers. Esta valorización era equivalente a menos de 2,91 veces el patrimonio contable del Banco Latino al 30 de septiembre del 2000, por lo que se encontraba dentro del límite establecido en el Reglamento Operativo del Programa.

El FSD, a solicitud de la SBS y al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, procedió a transferir al Interbank el monto solicitado en Bonos del Tesoro Público provenientes de la Línea de Crédito FSD-DU N°108-2000.

Por los aportes realizados, tanto el MEF como el FSD recibieron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del Banco Latino que se encontraban 100% provisionados. Este fideicomiso viene siendo administrado por Interbank.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del Banco Latino si es que quedase algún remanente.

Al 31 de diciembre del 2005 el FSD no ha recibido pago alguno por el aporte que realizó.

7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2005 los recursos del FSD ascendieron a S/. 140,0 millones y US\$ 69,7 millones, aumentando con respecto a fines del año anterior en S/.35,9 millones y US\$ 5,9 millones, respectivamente.

Ambos incrementos se explicaron principalmente por las primas pagadas en el año por las entidades miembros del FSD.

Sin embargo, el incremento en moneda extranjera fue atenuado por los pagos efectuados al Ministerio de Economía Finanzas por las cuotas de la Línea de Crédito FSD – D.U. N° 108-2000.

MOVIMIENTOS EN EL 2005

(Expresado en miles)

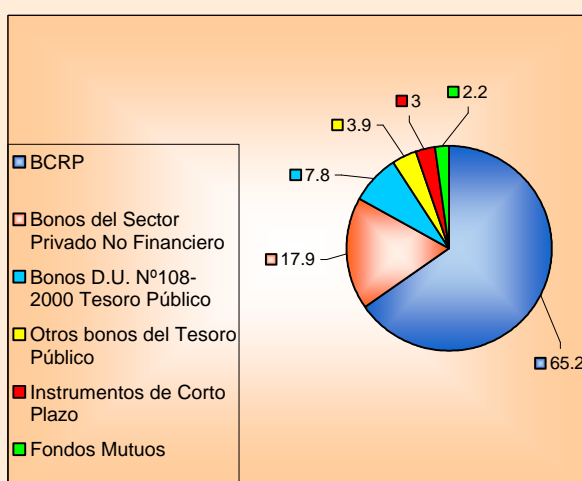
FUENTES	S/.	US\$
Primas pagadas al FSD	28,850	18,949
Intereses financieros ganados de las inversiones	4,836	2,635
Ingreso moneda nacional por venta de moneda extranjera	2,915	
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años	580	184
Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el BCRP	194	
Otros ingresos	29	0
	37,404	21,768
USOS		
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito		14,808
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	703	
Venta de moneda extranjera		892
Otros gastos	840	147
	1,543	15,847
FUENTES menos USOS	35,861	5,921

En el 2005 los recursos del FSD estuvieron, en su mayor parte, invertidos en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú, instrumentos que son sumamente líquidos por contar con la característica de poder ser interrumpidos de manera inmediata ante la eventualidad de tener que pagar las coberturas del seguro, sin perder por esta interrupción los intereses devengados.

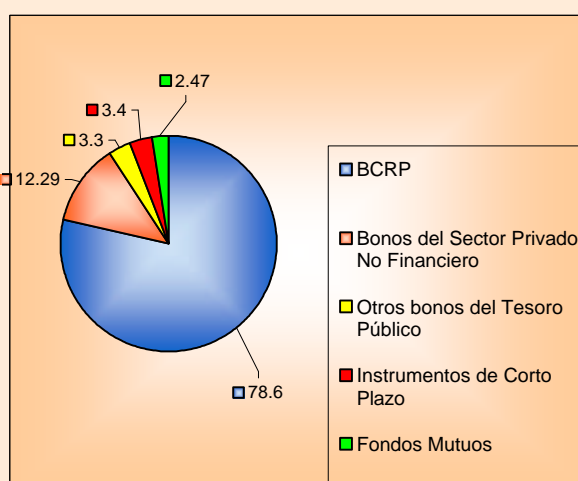
La mayor participación de estos depósitos en el Portafolio de Inversiones del FSD garantiza el cumplimiento del artículo 149° de la Ley General, que indica que la inversión de los recursos del FSD debe realizarse siguiendo los criterios de seguridad y liquidez.

PARTICIPACIÓN % DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DEL FSD

DICIEMBRE 2004



DICIEMBRE 2005

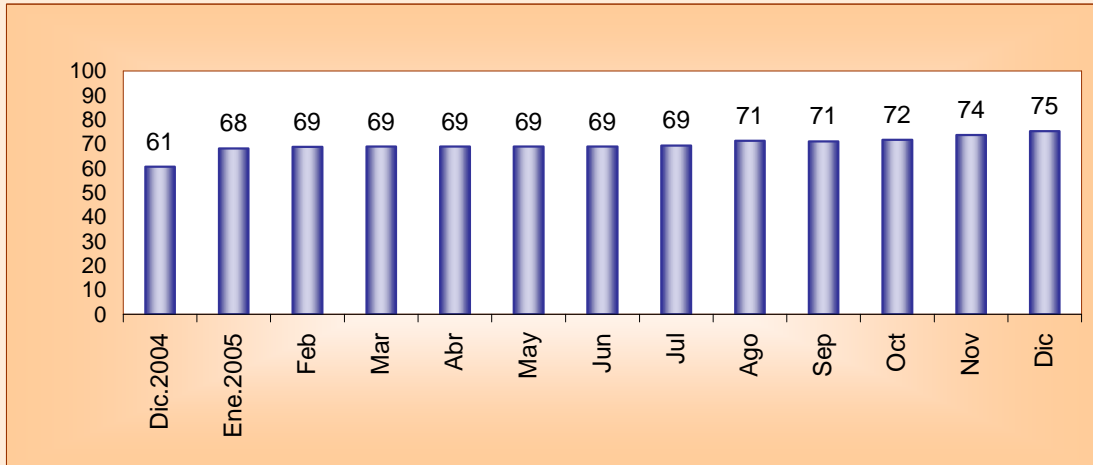


Elaboración: FSD

Cabe mencionar que en diciembre del 2005 vencieron los bonos del Tesoro Público emitidos bajo el amparo del D.U. N° 108-2000 (PCSF), los cuales formaban parte del Portafolio de Inversiones del FSD por un monto de US \$ 7,5 millones. Con estos recursos, se constituyó un depósito a plazo en moneda extranjera en el BCRP.

DEPÓSITOS A PLAZO DEL FSD EN EL BCRP EN EL 2005

(Como % del total de los recursos)

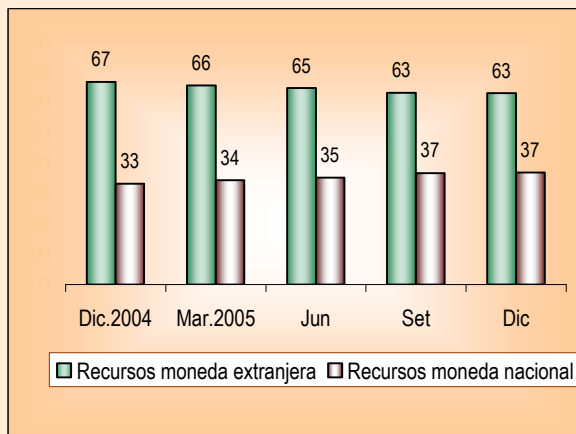


Elaboración: FSD

Siguiendo los lineamientos de la Política de Inversiones del FSD, la composición por monedas de los recursos en el 2005 se aproximó a la mantenida por el total de los depósitos asegurados de las entidades miembros durante el año.

ESTRUCTURA POR MONEDAS DE LOS RECURSOS DEL FSD

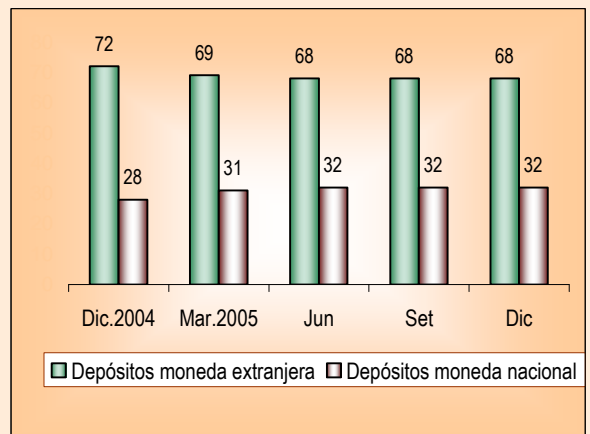
(Como porcentaje del total)



Elaboración: FSD

ESTRUCTURA POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS

(Como porcentaje del total)



Inversiones en Moneda Nacional

En el 2005 los principales instrumentos emitidos en moneda nacional en el mercado de renta fija local fueron los Certificados de Depósitos del BCRP (CDBCRP), que tuvieron como objetivo esterilizar las compras de moneda extranjera realizadas en el año por el Instituto Emisor.

Los CDBCRP emitidos en el 2005 se concentraron en plazos de 1 semana y 1 año.

Sin embargo, en el último trimestre la incertidumbre política originada por el proceso electoral venidero, presionó el tipo de cambio al alza trayendo como consecuencia que el BCRP vendiera moneda extranjera para atenuar esta presión.

Asimismo, para atenuar la volatilidad del tipo de cambio y encarecer los movimientos de tipo especulativo de esta variable, el Instituto Emisor decidió en el mes de diciembre del 2005 subir su tasa de referencia para el mercado interbancario por primera vez en el año, de 3,00% a 3,25%.

Esta decisión trajo como consecuencia que se elevaran las tasas de interés en nuevos soles, a corto plazo, en el mercado local.

**COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
EN MONEDA NACIONAL**

	2004		2005	
	En mills.S/.	Partic.% del total	En mills.S/.	Partic.% del total
Certificados de Depósitos BCRP	15 655	79,1	14 858	67,5
Tesoro Público: Bonos Soberanos	2 495	12,6	5 021	22,8
Sector Privado	1 648	8,3	2 127	9,7
- Empresas no financieras	892	4,5	1 431	6,5
- Empresas del sistema financiero	756	3,8	696	3,2
TOTAL	19 798	100,0	22 006	100,0

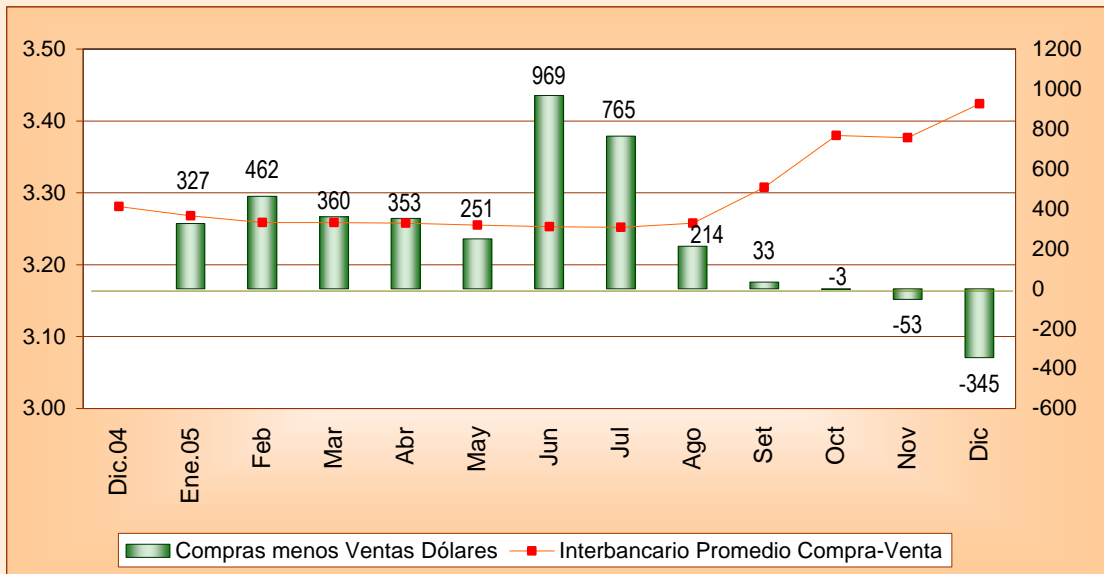
Fuente: Reporte de Inflación: Evolución y Perspectivas. Enero 2005

Página web Conasev. Reportes mensuales, diciembre 2004 y diciembre 2005

Elaboración: FSD

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO Y COMPRAS NETAS DEL BCRP 2005

(Nuevos soles por dólar y en millones de US\$)



Fuente: Nota Semanal BCRP.
Elaboración: FSD

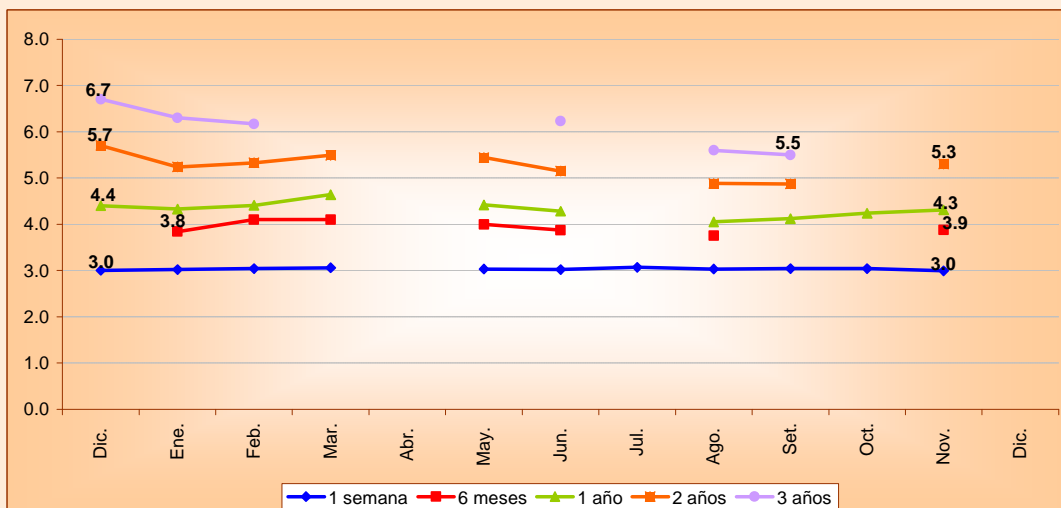
COLOCACIÓN DE CDBCRP: 2005

Plazos a:	En mills S/.	Partic. %
1 semana	7 647	51,5
1 año	2 764	18,6
14 - 18 meses	1 257	8,5
6 meses	714	4,8
2 años	610	4,1
9 - 10 meses	410	2,8
7 a 8 meses	410	2,8
3 años	371	2,5
4 - 10 semanas	237	1,6
5 meses	130	0,9
Otros plazos	308	2,1
TOTAL	14 858	100,0

Fuente: Nota Semanal del BCRP
Elaboración: FSD

TASAS DE COLOCACIÓN DE LOS CDBCRP EN EL 2005

(En porcentaje)



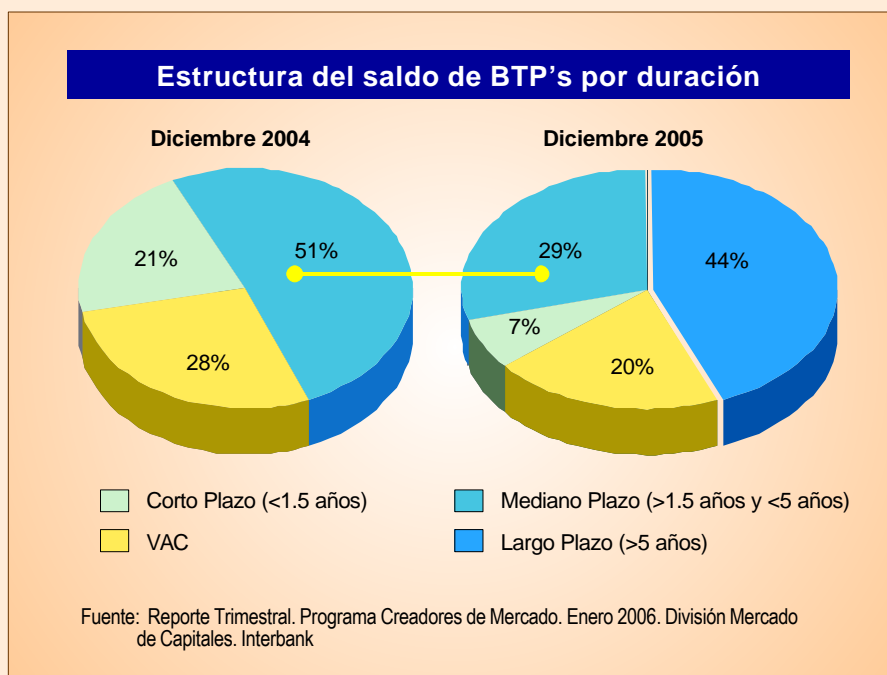
Fuente: Nota Semanal del BCRP
Elaboración: FSD

Por otro lado, los Bonos Soberanos subastados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2005 se concentraron en plazos de 12 y 15 años.

Al igual que los CDBCRP, estos instrumentos presentaron rendimientos decrecientes a lo largo del año, lo que fue explicado por las menores expectativas de devaluación así como por la tendencia decreciente del riesgo país, entre otros factores.

Cabe mencionar que a diciembre del 2005 solamente el 7% del saldo de los Bonos Soberanos en moneda nacional en circulación, presentaban una duración que podía considerarse de corto plazo (menor a 1,5 años).

Según la Política de Inversiones del FSD, se incorporan al Portafolio de Inversiones aquellos instrumentos de renta fija en moneda nacional que presenten una duración de hasta 3 años.



EMISIONES DE BONOS SOBERANOS EN EL 2005

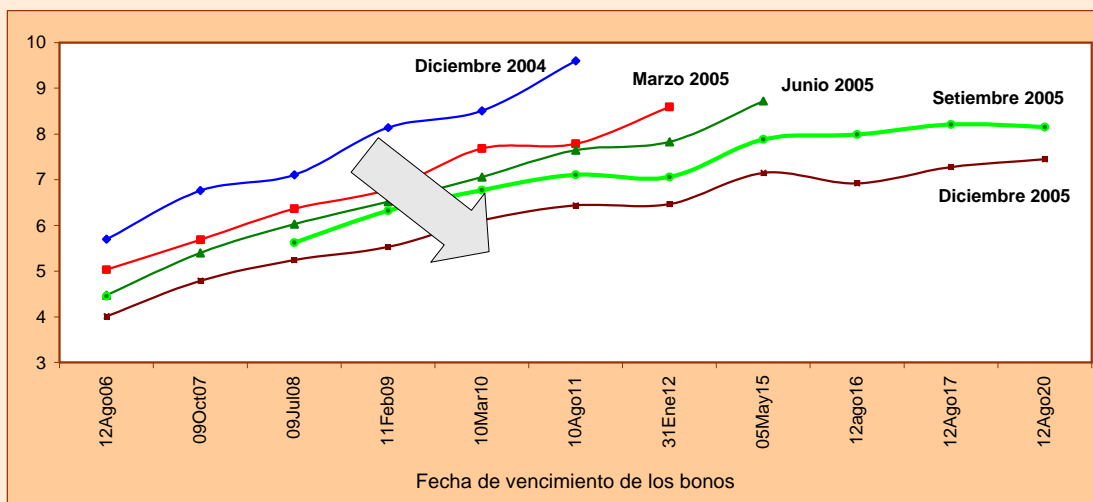
Fecha de colocación	Fecha de vcto.	Monto colocado en mills S/.	Plazo en años	Tasa de colocación	Participación % del monto colocado
31-Ene	11-Feb-2009	74.6	4.1	7.00%	1.5
31-Ene	31-Ene-2012	60.0	7.1	9.00%	1.2
31-Ene	31-Ene-2035	62.5	30.0	VAC + 7.39%	1.2
15-Feb	11-Feb-2009	45.0	4.1	6.33%	0.9
15-Feb	10-Mar-2010	75.0	5.1	7.30%	1.5
15-Feb	31-Ene-2012	60.0	7.0	8.52%	1.2
17-May	11-Feb-2009	50.0	3.8	6.75%	1.0
17-May	31-Ene-2012	70.5	6.8	8.31%	1.4
17-May	13-Oct-2024	60.0	19.7	V + 6.9570%	1.2
14-Jun	11-Feb-2009	45.0	3.7	6.60%	0.9
14-Jun	31-Ene-2012	60.0	6.7	7.85%	1.2
15-Jun	10-Ago-2011	60.0	6.2	7.67%	1.2
15-Jun	31-Ene-2035	45.0	30.1	V + 6.9800%	0.9
08-Jul	12-Ago-2017	1,500.0	12.3	8.60%	29.9
18-Jul	12-Ago-2020	1,050.0	15.3	7.84%	20.9
05-Ago	12-Ago-2016	69.0	11.2	7.34%	1.4
16-Ago	10-Mar-2010	150.0	4.6	6.30%	3.0
16-Ago	13-Oct-2024	150.0	19.4	V + 5,74000%	3.0
20-Sep	12-Ago-2016	150.0	11.1	7.10%	3.0
20-Sep	31-Ene-2035	150.0	29.8	V + 5,20000%	3.0
18-Oct	10-Mar-2010	75.0	4.5	6.49%	1.5
18-Oct	31-Ene-2035	31.5	29.7	V + 5,25000%	0.6
15-Nov	10-Mar-2010	42.4	4.3	6.30%	0.8
15-Nov	12-Ago-2016	75.0	10.7	7.50%	1.5
12-Dic	12-Ago-2020	811.0	14.9	8.15%	16.2
		5,021.4			100.0

Fuente: Emisiones 2005 Continental S.A.B. (archivo electrónico)

Elaboración: FSD

TASAS DE INTERÉS DE LOS BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO SECUNDARIO

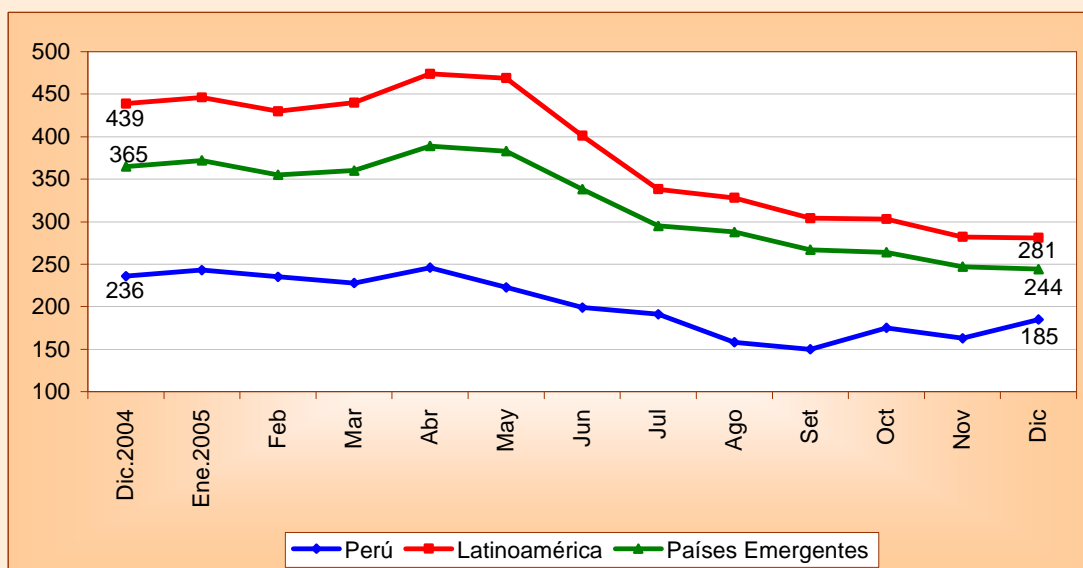
(Tasa efectivas anuales en %)



Fuente: BCRP. Reporte de Inflación: panorama actual y proyecciones macroeconómicas. Enero 2006

Elaboración: FSD

DIFERENCIAL DE RENDIMIENTOS DEL ÍNDICE DE BONOS DE MERCADOS EMERGENTES EMBI+ (En puntos básicos)



Fuente: Nota Semanal BCRP.

Elaboración: FSD

Con relación a las emisiones de instrumentos de renta fija en moneda nacional realizadas por el sector privado durante el 2005, el 36% correspondieron a empresas del sistema financiero nacional mientras que Telefónica del Perú participó con el 22% del monto total emitido por el sector privado.

Por su parte, Transportadora de Gas del Perú (TGP) emitió bonos a un plazo de 25 años, constituyendo el mayor plazo al que se realizó una emisión por el sector privado.

Entre los Instrumentos de Corto Plazo (Papeles Comerciales) destacaron las emisiones de Telefónica del Perú y Alicorp, las que explicaron casi la totalidad del monto emitido bajo este tipo de instrumento.

**INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA NACIONAL
EMITIDOS EN EL 2005**

Empresas Privadas	(En millones de S/.)	Participación % del Total
<u>Bonos Corporativos</u>	<u>1,158.3</u>	<u>54.5%</u>
- Telefónica del Perú	238.3	11.2%
- Edegel	153.1	7.2%
- Gloria	122.0	5.7%
- Banco de Crédito del Perú	120.0	5.6%
- Duke Energy Egenor	113.9	5.4%
- IFC	100.0	4.7%
- Luz del Sur	85.0	4.0%
- BBVA Banco Continental	70.0	3.3%
- Edelnor	60.0	2.8%
- COFIDE	50.0	2.4%
- Transportadora de Gas del Perú	29.0	1.4%
- Financor	17.1	0.8%
<u>Papeles Comerciales</u>	<u>449.8</u>	<u>21.1%</u>
- Telefónica del Perú	233.2	11.0%
- Alicorp	140.0	6.6%
- Relapasa	59.6	2.8%
- Supermercados Peruanos	17.0	0.8%
<u>Certificados de Depósitos Negociables de Instituciones Financieras</u>	<u>439.0</u>	<u>20.6%</u>
<u>Bonos Titulizados Financiera CMR</u>	<u>80.0</u>	<u>3.8%</u>
TOTAL	2,127.1	100.0%

Los recursos del Portafolio del FSD en moneda nacional rindieron en el año una tasa efectiva anual de 4,38%.

Como se mencionó, en el 2005 la mayor parte de los recursos del FSD en esta moneda fueron invertidos como depósitos a plazo en el BCRP.

**TASAS DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS EN MONEDA NACIONAL EN EL 2005
EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**

(En porcentaje)

	1,5 AÑOS	1,75 AÑOS	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS					10 AÑOS	25 AÑOS
	Telefónica del Perú	Telefónica del Perú	Telefónica del Perú	Edegel	Edegel	Duke Energy	Edelnor	Gloria	Luz del Sur	Edegel	Edelnor	TGP
Ene			5.50									
Feb								6.63				
Mar		5.19		6,00 y 6,47								
Abr	5.50							6.69				
May					6.91							VAC+6,25
Jun							7.38				8.75	
Jul												
Ago						6.50						
Sep												
Oct										6.72		
Nov									6.44			
Dic									7.31			

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2005.

Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

**TASA DE EMISIONES DE PAPELES COMERCIALES EN MONEDA NACIONAL EN EL 2005
EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**

(En porcentaje)

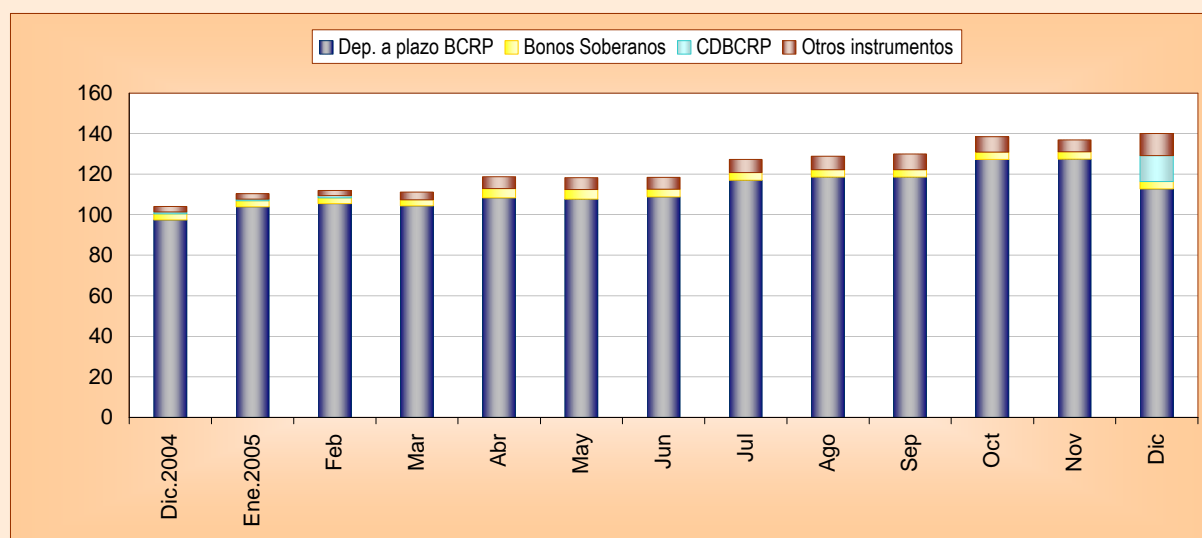
	0,25 AÑOS	0,42 AÑOS	0,50 AÑOS		0,58 AÑOS		0,75 AÑOS	0,83 AÑOS	1 AÑO			
	Telefónica del Perú	Alicorp	Supermercados Peruanos	Telefónica del Perú	Alicorp	Alicorp	Telefónica del Perú	Telefónica del Perú	Telefónica del Perú	Telefónica del Perú	Supermercados Peruanos	Relapasa
Ene										4.42		
Feb			4.60								4.95	
Mar					4,66 y 4,52		4.40					
Abr	3.95			4.50		4.67		4.61				
May												
Jun					4.26		4.09			4.39		
Jul					4.19							
Ago		4.22										4.31
Sep		4,17 y 4,19										
Oct												
Nov					4.50							4.63
Dic						5.01						

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2005.

Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

INVERSIONES DEL FSD EN MONEDA NACIONAL (En millones de S/.)



Elaboración: FSD

Ante el alza experimentada por las tasas de interés en nuevos soles a fin de año, el FSD decidió no constituir depósitos a plazo en moneda nacional en el Instituto Emisor y adquirir CDBCRP en el mercado secundario, así como papeles comerciales que fueron subastados en este periodo⁴, y obtener de esta manera una mayor remuneración por sus recursos en moneda nacional.

Es importante señalar que por acuerdo del Directorio del BCRP del 2 de abril de 1998, los depósitos a plazo en moneda nacional del FSD serán remunerados a la tasa promedio ponderado y plazo de adjudicación de CDBCRP, si se solicita que el depósito se ajuste a las condiciones de la subasta de Certificados que se realiza en una fecha determinada; y a la tasa mínima de colocación de la subasta de CDBCRP, cuando el depósito se constituya con posterioridad a la misma.

SUBASTAS DE CDBCRP VIGENTES AL 31/12/05

N° de subasta	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo en años	Tasa mínima	Tasa promedio
1381	23/11/05	23/11/2007	2.0	5.20%	5.30%
1382	23/11/05	10/11/2006	1.0	4.30%	4.32%
1383	23/11/05	23/05/2006	0.5	3.85%	3.87%

Fuente: Reuters

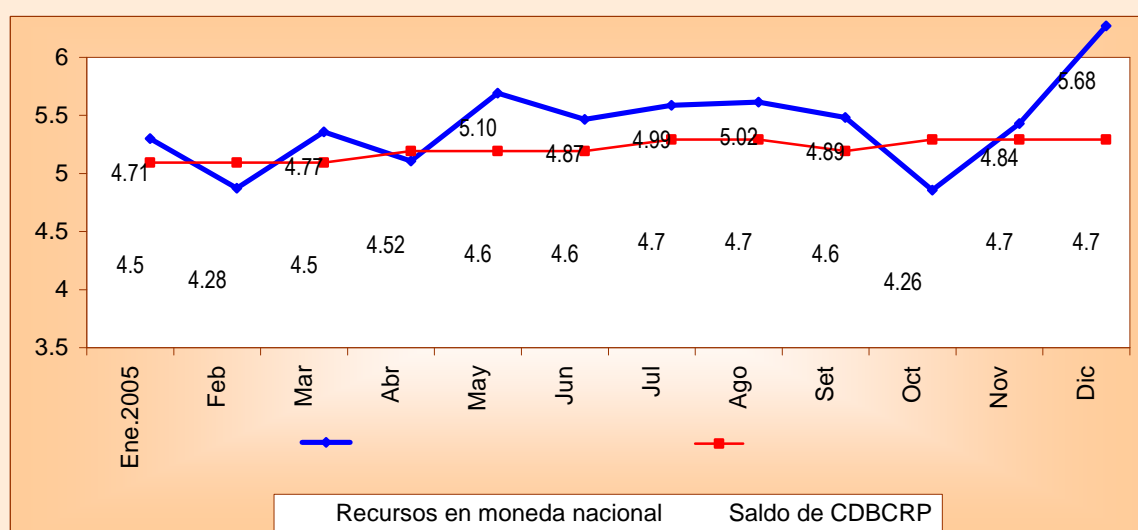
Elaboración: FSD

⁴ Alicorp subastó papeles comerciales el 15/12/05 por S/.15,0 millones a 210 días los que adjudicó a una tasa efectiva anual implícita de 5,0121%.

CDBCRP ADQUIRIDOS POR EL FSD EN EL MERCADO SECUNDARIO

Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Tasa pactada
13/12/2005	Mar 25/04/2006	133	3.85%
14/12/2005	Mar 25/04/2006	132	3.85%
15/12/2005	Jue 15/06/2006	182	4.40%
29/12/2005	Jue 05/01/2006	7	4.10%
27/12/2005	Vie 20/01/2006	24	4.00%

Elaboración: FSD

RENDIMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL FSD EN MONEDA NACIONAL
 (Tasa efectiva anual)


Fuente: Nota Semanal BCRP.

Elaboración: FSD

Inversiones en Moneda Extranjera

Los recursos del FSD en moneda extranjera durante el 2005, estuvieron en su mayor parte también invertidos como depósitos a plazo en el BCRP.

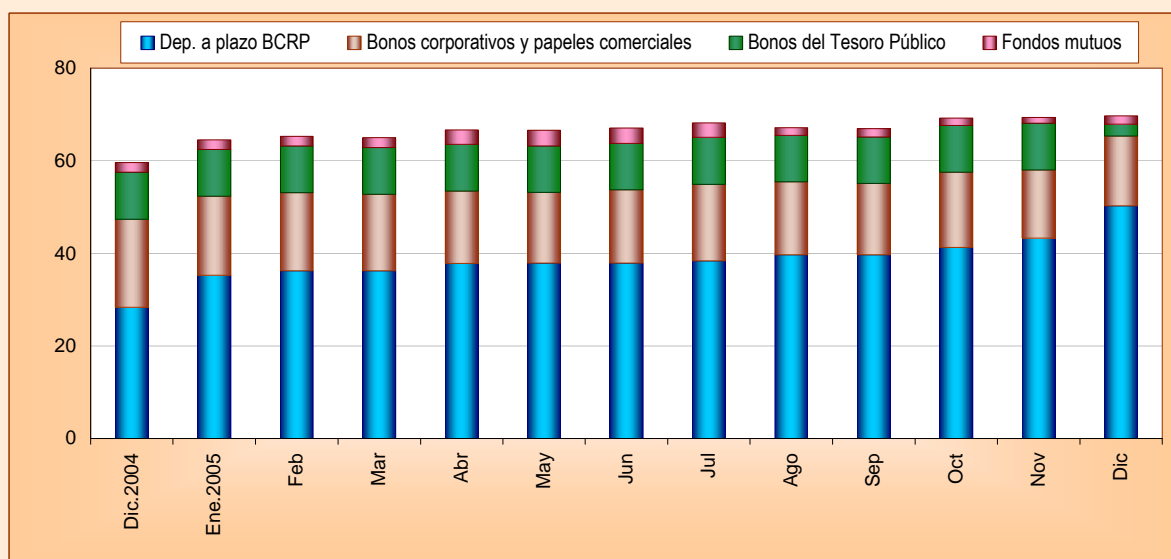
Sin embargo, la participación de estos depósitos en el total de inversiones en moneda extranjera, fue menor a la presentada por los depósitos en moneda nacional, lo que fue explicado tanto por la mayor oferta de instrumentos en dólares en el mercado local, como por las tasas resultantes en las subastas

de dichos instrumentos, que permitieron al FSD obtener mejores rendimientos por sus recursos y a la vez, diversificar su portafolio.

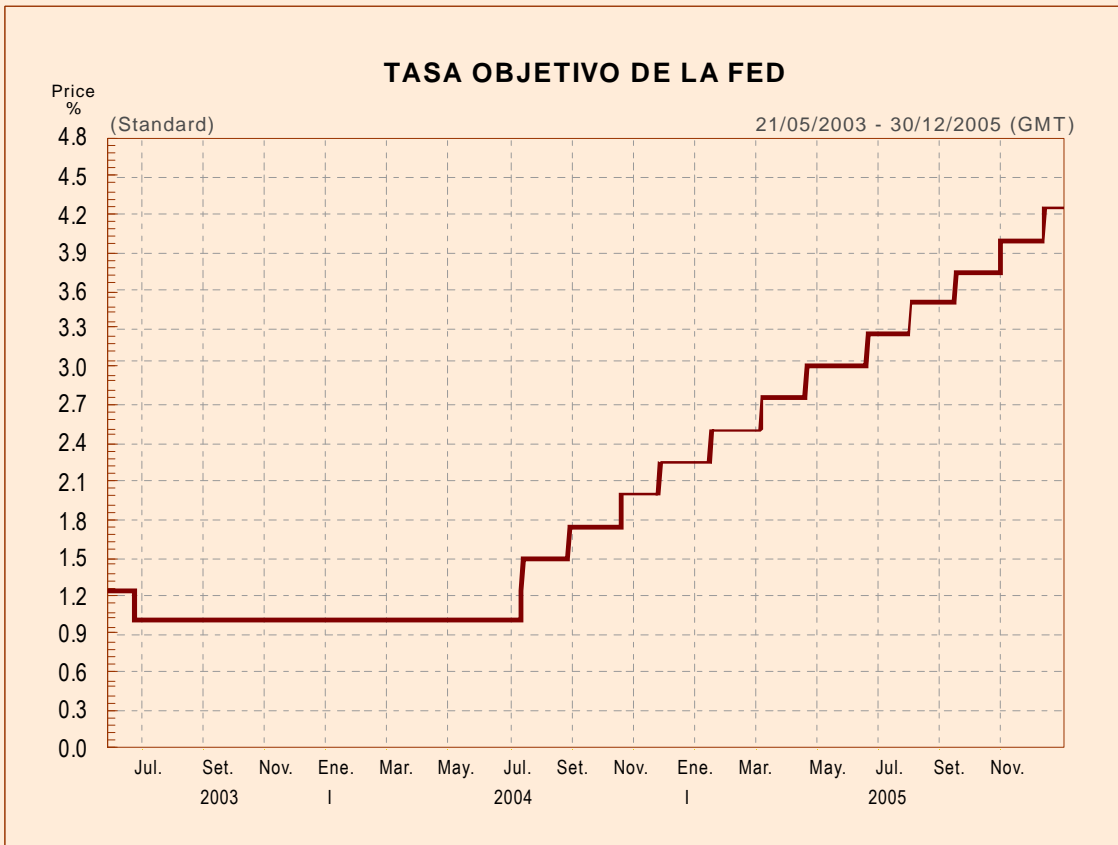
El comportamiento al alza de las tasas en moneda extranjera en el mercado local fue justificado por el incremento de las tasas de interés internacionales a lo largo del 2005, influenciadas a su vez por el ciclo alcista de las tasas de referencia de la FED iniciado en el 2003.

Los recursos del Portafolio del FSD en moneda extranjera rindieron en el 2005 una tasa efectiva anual de 4,27%.

INVERSIONES DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA
(En millones de US\$)



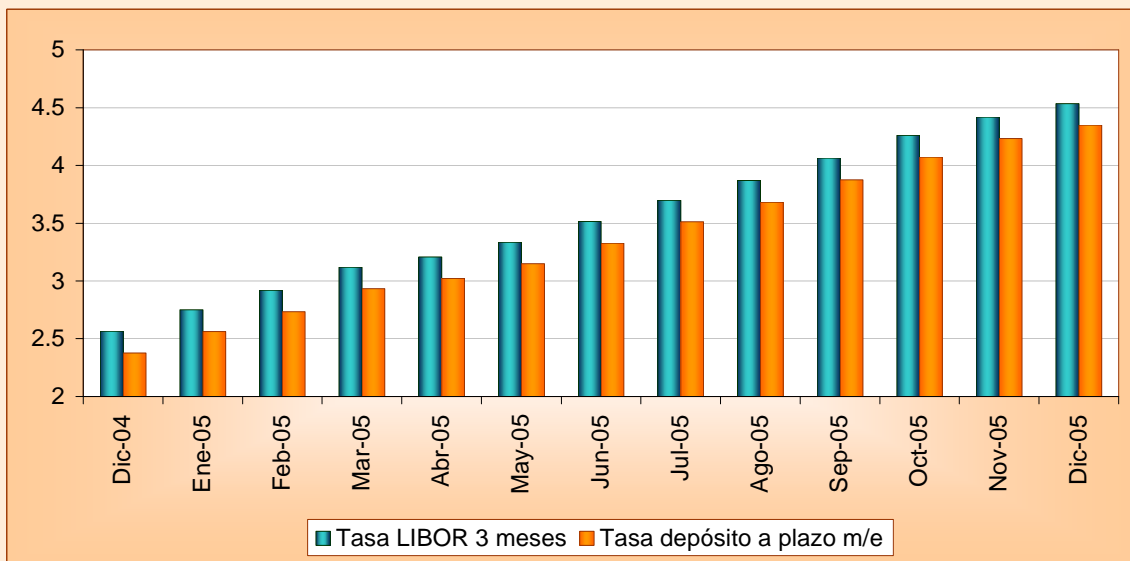
Elaboración: FSD



Fuente: Reuters
Elaboración: FSD

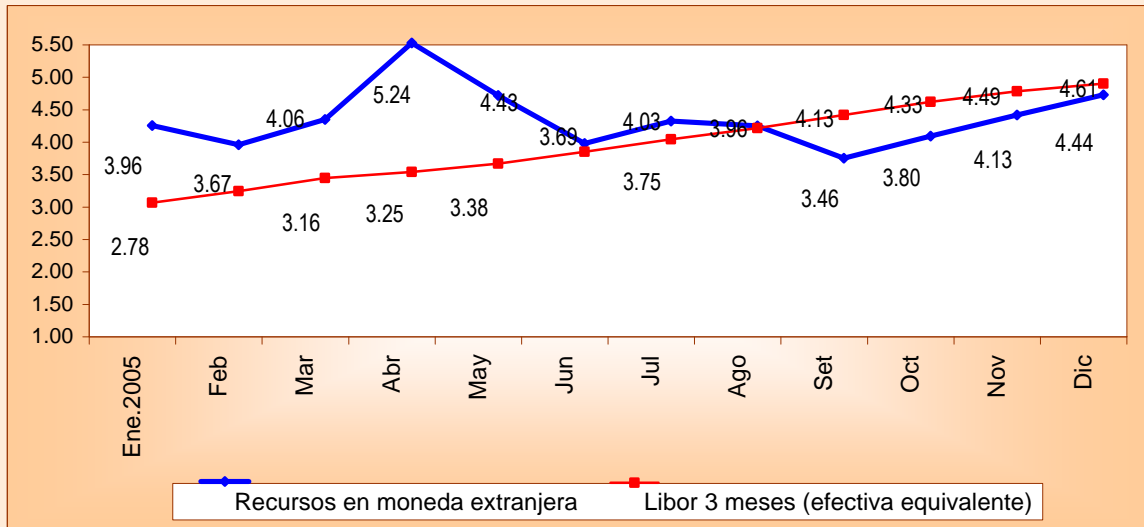
TASA LIBOR A 3 MESES Y TASA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEL FSD

(Tasa nominales anual)



Fuente: Reuters
Elaboración: FSD

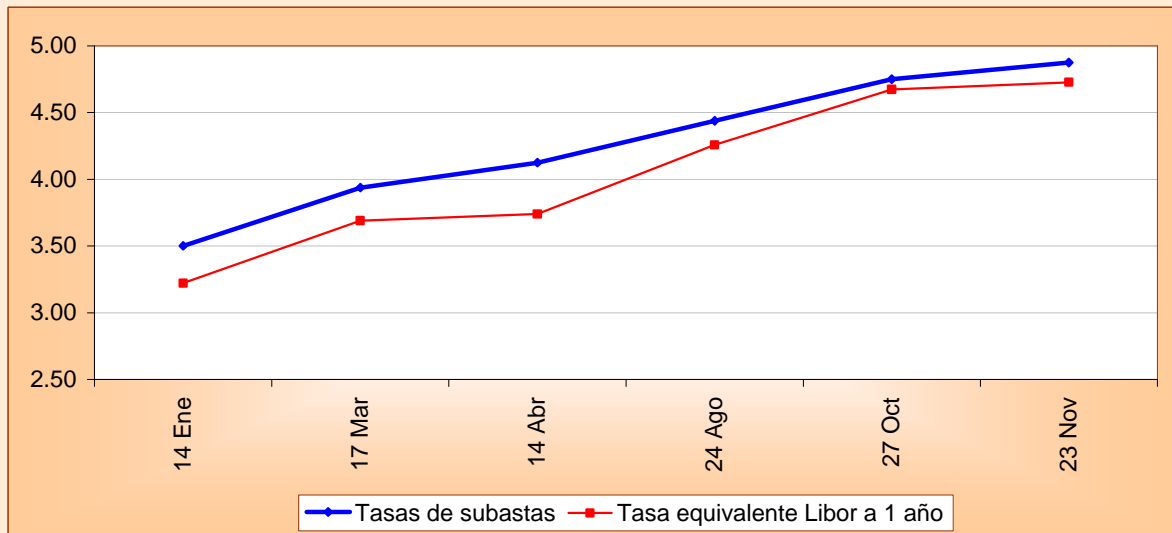
RENDIMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA
(Tasa efectiva anual)



Fuente: Reuters
Elaboración: FSD

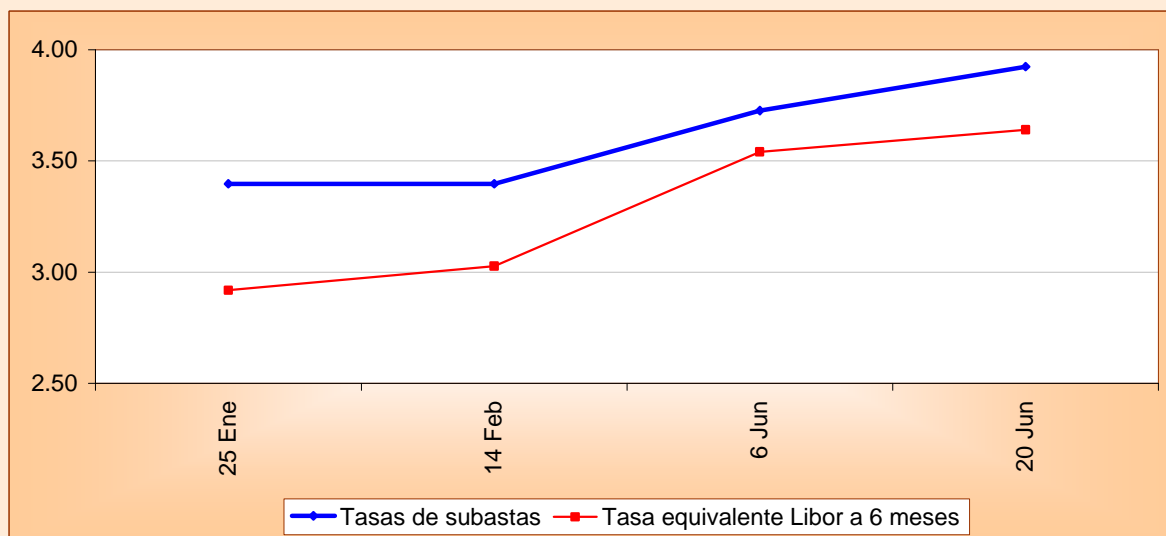
Cabe señalar que si bien las tasas adjudicadas en las subastas de instrumentos en dólares mostraron una tendencia al alza, los márgenes de estas tasas con respecto a las consideradas tasas “benchmark” se redujeron en el año, sobretodo las resultantes en las subastas de papeles comerciales. Lo anterior fue debido al exceso de demanda de los inversionistas locales por instrumentos de inversión.

SPREAD ENTRE TASAS RESULTANTES EN SUBASTAS DE RELAPASA Y TASA LIBOR 1 AÑO EN EL 2005



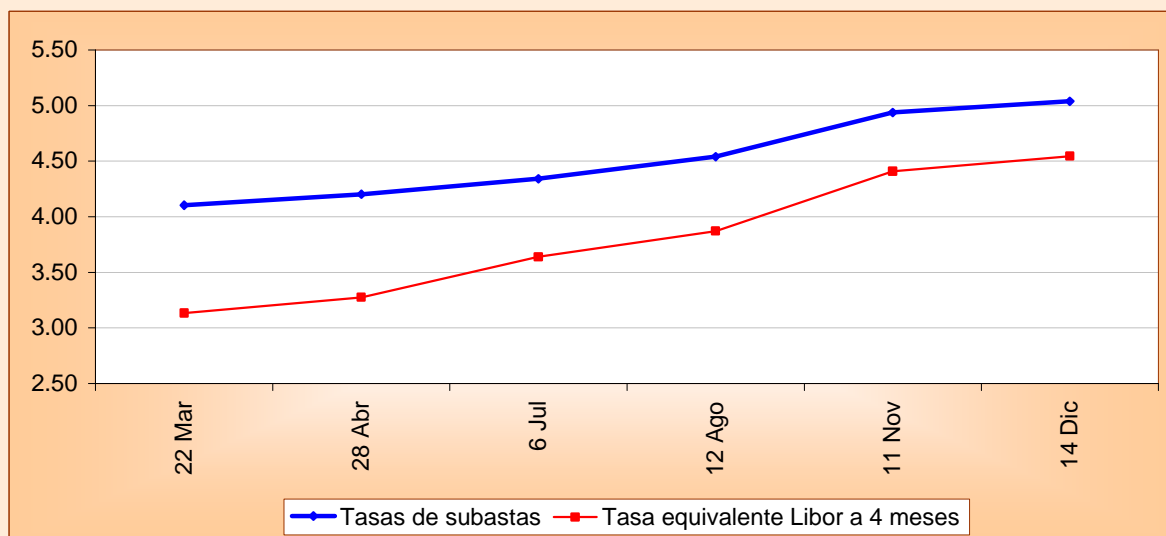
Fuente: Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B. / Reuters
Elaboración: FSD

SPREAD ENTRE TASAS RESULTANTES EN SUBASTAS DE ALICORP Y TASA LIBOR 6 MESES EN EL 2005



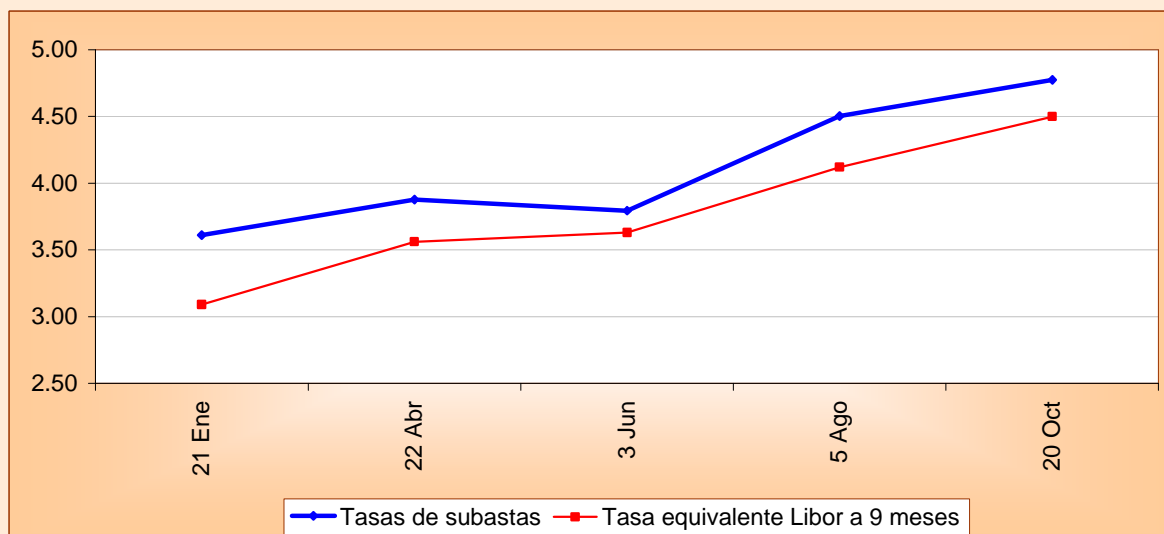
Fuente: Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B. / Reuters
 Elaboración: FSD

SPREAD ENTRE TASAS RESULTANTES EN SUBASTAS DE MAQUINARIAS Y TASA LIBOR 4 MESES EN EL 2005



Fuente: Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B. / Reuters
 Elaboración: FSD

**SPREAD ENTRE TASAS RESULTANTES EN SUBASTAS DE QUIMPAC
Y TASA LIBOR 9 MESES EN EL 2005**



Fuente: Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B. / Reuters

Elaboración: FSD

Las emisiones de instrumentos de renta fija en moneda extranjera en el 2005, superaron los US\$ 1 500 millones, siendo el mayor emisor el Gobierno del Perú al colocar Bonos Globales a 20 años por US\$ 750 millones, seguido por Hunt Oil que adjudicó US\$ 150 millones entre plazos de 5 y 15 años y Transportadora de Gas del Perú que hizo lo propio por US\$ 71,1 millones a 15 años.

Es importante señalar que las emisiones puntuales y poco frecuentes de bonos que se realizan los emisores en el mercado local, no ayudan a poder establecer una curva de rendimientos que permita valorar adecuadamente el precio de estos instrumentos, así como darle liquidez al mercado secundario de renta fija.

Lo anterior unido al pequeño monto de recursos que administra el FSD comparado con los que administran inversionistas institucionales como las administradoras de fondos de pensiones, los fondos mutuos y organismos estatales, le impide al FSD alcanzar un mayor grado de diversificación de sus inversiones, al ver reducidas sus posibilidades de salir adjudicado en las subastas de instrumentos de renta fija.

Lo anterior ha llevado al Consejo de Administración a considerar la posibilidad de invertir parte de los recursos en el exterior, tomando en cuenta que la Ley señala al FSD que entre los criterios a tener en cuenta para la inversión de sus recursos, debe hacerlo en aquellos bonos y valores cuya adquisición esté permitida para las Administradoras de Fondos de Pensiones, las que actualmente vienen invirtiendo en el exterior.

**INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA EXTRANJERA
EMITIDOS EN EL 2005**

Empresas Privadas	En millones de US\$	Participación del Total
<u>Bonos Globales del Perú</u>	<u>750.0</u>	<u>47.5%</u>
<u>Bonos Titulizados</u>	<u>241.0</u>	<u>15.3%</u>
- Hunt Oil	150.0	9.5%
- Continental Sociedad Titulizadora	50.0	3.2%
- Drokasa	25.0	1.6%
- Cineplex	8.0	0.5%
- Supermercados Peruanos	8.0	0.5%
<u>Bonos Corporativos</u>	<u>236.2</u>	<u>15.0%</u>
- Duke Energy	75.0	4.8%
- Transportadora de Gas del Perú	71.1	4.5%
- Cahua	32.1	2.0%
- Ferreyros	25.0	1.6%
- Edegel	20.0	1.3%
- Credileasing	5.0	0.3%
- Financor	5.0	0.3%
- Creditex	3.0	0.2%
<u>Bonos de Arrendamiento Financiero (entidades financieras)</u>	<u>107.0</u>	<u>6.8%</u>
<u>Bonos de la Corporación Andina de Fomento</u>	<u>81.0</u>	<u>5.1%</u>
<u>Papeles Comerciales</u>	<u>153.3</u>	<u>9.7%</u>
- Relapasa	80.4	5.1%
- Alicorp	18.0	1.1%
- Quimpac	15.0	1.0%
- Maquinarias	15.0	1.0%
- Ransa	13.0	0.8%
- Creditex	5.0	0.3%
- Pesquera Exalmar	4.5	0.3%
- Corporación Miski	2.4	0.1%
<u>Bonos Hipotecarios (entidades financieras)</u>	<u>10.0</u>	<u>0.6%</u>
TOTAL	1,578.5	100.0%

Fuente: Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

**TASAS DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS Y TITULIZADOS EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2005
EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**

(En porcentaje)

	3 AÑOS		4 AÑOS	5 AÑOS		5,5 AÑOS	6 AÑOS		7 AÑOS		10 AÑOS	15 AÑOS	
	Ferreyros	Creditex	Duke Energy	Continental Sociedad Titulizadora	Ferreyros	Cineplex	Edelnor	Drokasa	Supermercados Peruanos	Edegel	Cahua	Hunt Oil	TGP
Ene													
Feb													
Mar													
Abr													
May													
Jun								5.42					
Jul						5.59							
Ago			5.3125				Libor 6M+0,8750						
Sep	5.8125												
Oct		6.75			6.1175								
Nov				Libor 6M+1,4					6.50	6.0625	Libor 6M+1,75 y 6,8125		
Dic												6M+2,3125 y 7,1875	

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2005.

Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

**TASA DE EMISIONES DE PAPELES COMERCIALES EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2005
EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**

(En porcentaje)

	0,25 AÑOS		0,33 AÑOS		0,42 AÑOS		0,5 AÑOS				0,75 AÑOS		1 AÑO
	Corporación Miski	Pesquera Exalmar	Maquinarias	Pesquera Exalmar	Corporación Miski	Creditex	Alicorp	Corporación Miski	Quimpac	Ransa	Quimpac	Ransa	Relapasa
Ene							3.3967				3.6104		3.5000
Feb		3.45		3.70			3.3967			3,726 y 3,7050			
Mar			4.1020										3.9375
Abr			4.2015								3.8770		4.1250
May					5.4517								
Jun		3.80					3,7260 y 3,9244	5.4642	3.7920				
Jul	4.5363		4.3402			4.2486							
Ago			4.5389			4.3282		5.2952		4.6042	4.5038	4.8283	4.4375
Sep								5.0929				4.5488	
Oct	4.4702							5.2277			4.7744		4.7500
Nov			4.9378					5.3289					4.8750
Dic			5.0378					5.7355	4.8576				

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2005.
Archivo electrónico de Continental Bolsa S.A.B.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
RECURSOS DISPONIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(EN MILES)

INSTRUMENTOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
BCRP	125,358	50,301	297,840	78.59
Cuenta corriente	25	5	42	0.01
Fondo de Caja Chica	1		1	0.00
Depósitos a plazo	112,568	50,296	285,033	75.21
Certificados de Depósitos	12,764		12,764	3.37
VALORES DE RENTA FIJA	11,553	17,567	71,790	18.94
<u>Papeles Comerciales</u>	<u>6,963</u>	<u>1,673</u>	<u>12,699</u>	<u>3.35</u>
- ALICORP	5,999		5,999	1.58
- RANSA		273	936	0.25
- RELAPASA		415	1,423	0.38
- QUIMPAC		408	1,399	0.37
- MAQUINARIAS		370	1,269	0.33
- CREDITEX		207	710	0.19
- TELEFÓNICA	964		964	0.25
<u>Bonos</u>	<u>4,590</u>	<u>15,894</u>	<u>59,091</u>	<u>15.59</u>
- Soberanos	3,705		3,705	0.98
- Telefónica del Perú	345	100	688	0.18
- Perú Global 08		2,085	7,149	1.89
- Aguaytía		1,587	5,442	1.44
- Alicorp		1,438	4,931	1.30
- Transmantaro		1,070	3,669	0.97
- Edegel		1,021	3,501	0.92
- Pluspetrol		917	3,144	0.83
- Graña		739	2,534	0.67
- Quimpac		894	3,066	0.81
- Pacasmayo		674	2,311	0.61
- Brady Perú PDI		472	1,618	0.43
- Ferreyros		516	1,769	0.47
- Red de Energía del Perú		456	1,564	0.41
- Consorcio Agua Azul		416	1,426	0.38
- Creditex		320	1,097	0.29
- Transportadora de Gas del Perú		160	549	0.14
- Drokasa		696	2,387	0.63
- Univ.Part.San Martín de Porras		913	3,131	0.83
- Duke Energy		1,000	3,429	0.90
- Hunt Oil Company		420	1,440	0.38
- Luz del Sur	340		340	0.09
- International Finance Corporation	200		200	0.05
FONDOS MUTUOS	3,046	1,841	9,359	2.47
TOTAL	139,957	69,709	378,989	100.00

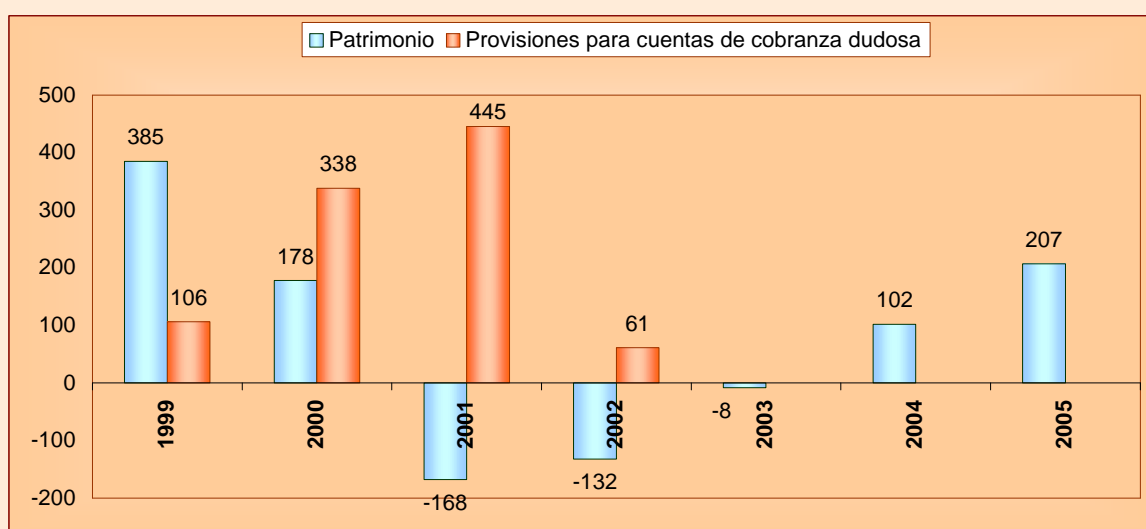
Tipo de Cambio: S/3,429

8. Fondo Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2005 el patrimonio del FSD alcanzando los S/. 207 millones, mostrando por segundo año consecutivo un saldo positivo, luego de mostrar un saldo negativo en el periodo 2001-2003, debido a la participación del FSD en los procesos de resolución de los bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino.

Los ingresos recibidos por primas en el año (S/.93,3 millones), y los intereses financieros ganados (S/. 15,5 millones) sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

PROVISIONES PARA CUENTAS DE COBRANZA Y PATRIMONIO DEL FSD
(En millones de soles)



Elaboración: FSD

9. Eventos (ARLINGTON, TAIPEI, CARTAGENA, LA PAZ, MEXICO)

Durante el 2005, se llevaron a cabo importantes seminarios y eventos relacionados con la actividad institucional, en los cuales participó el FSD a través de sus principales funcionarios, lo que permitió no sólo capacitar al personal del FSD sino también difundir los logros y, en general, la experiencia alcanzada por el FSD en estos últimos años.

Entre los días 1 y 2 de setiembre, el Presidente del FSD asistió, en la ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos, a la reunión del Grupo de Trabajo – Resolución de de Bancos y Seguro de Depósitos organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

De otro lado, entre el 23 y el 30 de setiembre, funcionarios del FSD participaron en la Cuarta Reunión Anual y Conferencias de la Asociación Internacional de Aseguradoras de Depósitos (IADI) celebrada en la ciudad de Taipei, Taiwán. Asimismo se asistió a la reunión del Comité Regional de América Latina (CRAL), Comité que se constituyó en julio de 2002 con el objeto de reflejar los

asuntos e intereses comunes de la región y promover el intercambio de ideas e información para alcanzar los objetivos de la IADI.

En el mes de octubre, atendiendo a una invitación de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia y con el auspicio del Banco Mundial, un funcionario del FSD participó en el taller de trabajo "Sistema de Garantía de Depósitos" realizado en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, entre el 14 y el 19 de noviembre, funcionarios del FSD participaron en la ciudad de México, en el curso taller "Seguro de Depósitos" que organizó el Centro de Estudios Monetarios para Latinoamérica (CEMLA)

10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2005 asciende a S/. 74 231.00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2005 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES EXTERNOS

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

CONTENIDO

Dictamen de los auditores externos

Balance general

Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Pazos, López de Romaña, Rodríguez
Auditores - Consultores

Av. Camino Real 456 Torre Real
Piso 5 - San Isidro
Apartado Postal 3661, Lima 1 - Perú
Teléfono: (511) 222-5600
Fax: (511) 513-7872
E-mail: audit@bdo.com.pe

A los Señores miembros del Consejo de Administración
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

- 1 Hemos efectuado una auditoría al balance general del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y a los correspondientes estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Administración del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros basada en la auditoría que efectuamos.
- 2 Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de estimaciones significativas efectuadas por la Administración del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD); así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD) al 31 de diciembre de 2005 y 2004, sus ingresos y gastos y fondo patrimonial y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por:

Manuel Pazos Vélez
C.P.C. Matrícula N° 5095

Lima, Perú
1 de febrero de 2006

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004**

<u>ACTIVO</u>				<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</u>			
	Notas	2005	2004		Notas	2005	2004
ACTIVO				PASIVO			
Fondos disponibles en el Banco				Préstamo	9	200,248	234,140
Central de Reserva del Perú	5	285,076	204,213	Intereses por pagar		2,173	1,281
Valores negociables	6	93,916	109,105	Otros pasivos		1,533	1,715
Primas por cobrar	7	24,562	21,694			-----	-----
Intereses por cobrar		5,555	3,968	Total pasivos		203,954	237,136
Otras cuentas por cobrar		252	28			-----	-----
Bienes recibidos en pago, neto de depreciación acumulada		1,937	384	FONDO PATRIMONIAL		207,372	102,257
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		1	1			-----	-----
Otros activos		27	-			411,326	339,393
		-----	-----			=====	=====
Total activo		411,326	339,393				
		=====	=====				
 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				 CUENTAS DE ORDEN Y			
Cuentas de orden	10	305,275	292,856	Cuentas de orden	10	305,275	292,856
Cuentas contingentes		90	90	Cuentas contingentes		90	90
		-----	-----			-----	-----
		305,365	292,946			305,365	292,946
		=====	=====			=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
INGRESOS:			
Primas	7	93,267	89,126
Recuperación de provisión		-	10,352
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		15,502	9,822
Bienes recibidos en pago	8	1,937	4,821
Depósitos no reclamados en bancos por más de diez años		1,178	1,240
Multas y moras		197	406
Diferencia de cambio, neta		1,926	-
Otros ingresos		508	440
		-----	-----
		114,515	116,207
		-----	-----
GASTOS:			
Intereses de préstamo	9	(6,840)	(4,199)
Gastos administrativos y otros		(918)	(1,279)
		-----	-----
		(7,758)	(5,478)
		-----	-----
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	11	(1,642)	(1,386)
		-----	-----
Superávit antes del resultado por exposición a la inflación		105,115	109,343
RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN			
	2 (1)	-	900
		-----	-----
Superávit neto		105,115	110,243
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO			
		102,257	(7,986)
		-----	-----
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO			
		207,372	102,257
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranzas de primas	90,399	90,782
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	13,915	8,358
Cobranza de multas y otros	197	406
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos por más de diez años	1,178	1,240
Recupero de provisiones	-	10,352
Devolución de depósitos inmovilizados	(838)	-
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	(76)	(359)
Otros pagos relativos a la actividad	(6,347)	(5,162)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	98,428	105,617
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de bienes recibidos en pago	246	-
Compra de mobiliario y equipo	-	(1)
	-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	246	(1)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(33,000)	(59,128)
	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(33,000)	(59,128)
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	65,674	46,488
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	313,318	266,830
	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	378,992	313,318
	=====	=====

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004****(Expresado en miles de nuevos soles)**

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	105,115	110,243
Más (menos) ajustes al superávit neto:		
Bienes recibidos en pago	(1,937)	(4,821)
Depreciación de bienes recibidos en pago	10	28
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	128	
Ajuste de bienes recibidos en pago	-	(18)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
(Aumento) disminución de primas por cobrar	(2,868)	1,942
Aumento de intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1,811)	(1,493)
Aumento de otros activos	(27)	-
Disminución de otros pasivos	(182)	(264)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	98,428	105,617
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004

1. **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) inició sus actividades en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.
- d) El rendimiento de sus activos.

- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa del FSD se encuentran ubicados en la Avenida Prescott N° 180, San Isidro.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD

- (a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. El proceso de preparación de los estados financieros también requiere que la Administración del FSD lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

- (b) En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Administración del FSD ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Estos principios comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad a través de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (SIC), aprobadas hasta la NIC 41 y la SIC 33. Sin embargo, el Consejo Normativo ha oficializado con fecha 2 de marzo de 2005 ciertas NIC modificadas, en diciembre de 2003 y marzo de 2004, con vigencia internacional a partir de 2005, que recién regirán y serán de uso obligatorio en el Perú, a partir de los estados financieros que comienzan en el 2006. Igualmente se deja sin efecto a partir de esa fecha una serie de SIC, en muchos casos porque se han incorporado a la estructura de las NIC, y se han aprobado cinco Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con posterioridad, en diciembre de 2005, el Consejo ha oficializado la NIIF 6 también vigente en el Perú a partir del año 2006.

La contabilidad ha sido registrada de acuerdo a las NIC, sobre la base de cifras históricas, excepto para el 2004 que ha sido ajustada de acuerdo a las Resoluciones N° 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad, para reflejar el efecto de la variación del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), la cual según dicho índice fue de 4.9%. A partir del año 2005 el ajuste por inflación ha sido suspendido, en consecuencia, los saldos ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2004 son los saldos iniciales al 1 de enero de 2005, de acuerdo con la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad No. 031-2004-EF/93.01 expedida en el 2005. Esta suspensión también ha sido adoptada por las autoridades tributarias para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta a partir de 2005.

- (c) Hasta 2004, las partidas no monetarias (bienes recibidos en pago, mobiliario y equipo, depreciación acumulada, otros activos y fondo patrimonial) se ajustaron por la variación del IPM, desde su fecha de origen, teniendo en cuenta el límite de reexpresión que resultaba de comparar el valor ajustado con el valor de mercado. Las partidas monetarias (fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú, valores negociables, primas por cobrar, intereses por cobrar, otras cuentas por cobrar y pasivos con terceros) no necesitaban ser ajustadas, pues las cifras históricas representan su valor actualizado a la fecha del balance general. Las partidas de resultados se

ajustaron aplicando a los importes mensuales los coeficientes correspondientes a cada mes. Para tales efectos, las diferencias de cambio no fueron tomadas en cuenta al efectuar el ajuste. La depreciación de bienes recibidos en pago y del mobiliario y equipo se establecieron en función de los importes ajustados de tales activos.

- (d) Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias en cambio hasta el 31 de diciembre de 2004 se incorporaban en los resultados del año, formando parte del rubro resultado por exposición a la inflación (Nota 2m)). A partir de 2005 y a raíz de la norma promulgada por el Consejo Normativo de Contabilidad que suspende el ajuste por inflación, la diferencia de cambio neta forma parte del rubro de ingresos o gastos, según corresponda en el estado de ganancias y pérdidas,
- (e) Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a los activos y los pasivos financieros o instrumento de capital, presentados en el balance general. Corresponden a fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú, valores negociables, cuentas por cobrar y pagar y préstamos. Las políticas contables sobre su reconocimiento y valuación se revelan en los distintos acápite de esta Nota.
- (f) El efectivo incluye el saldo de los fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor.
- (g) Los valores negociables son registrados inicialmente a su costo de adquisición. Los intereses son aplicados a los resultados del año en que se devengan. Las inversiones en cuotas de participación en fondos mutuos se ajustan diariamente al valor cuota, reconociéndose las variaciones en los resultados del ejercicio.
- (h) Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.
- (i) Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

La depreciación de los bienes recibidos en pago es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

- (j) El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 8, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.
- (k) El mobiliario y equipo se presentan al costo. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.
- (l) Los pasivos contingentes al igual que los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros si es probable que exista un flujo económico y puedan ser cuantificados y medidos razonablemente.
- (m) El efecto neto del ajuste por inflación originado por las partidas monetarias se presenta en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación. A continuación detallamos cómo se ha generado dicho resultado en el año 2004 (expresado en miles de nuevos soles):

Posición monetaria neta al inicio del ejercicio	(2,603)
Diferencia de cambio, neta	(707)
Otras operaciones, neto	2,410

RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	(900)
	=====

3. **TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO
MOVIMIENTO DE FONDOS**

Durante el año 2005 el FSD ha recibido inmuebles en pago de acreencias por S/. 1,937 mil (ver Nota 8) (S/. 4,821 mil en el año 2004 los mismos que fueron dados en pago, rebajando el préstamo indicado en la Nota 9).

4. **BASE PARA LA CONVERSIÓN DE
MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones en moneda extranjera, se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2005 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 3.429 y S/. 3.431 para las operaciones de compra y venta, respectivamente (S/. 3.280 para compra y venta en el 2004).

El FSD tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>Activos</u>		
Fondos disponibles en el Banco		
Central de Reserva del Perú	50,296	28,365
Valores negociables	19,407	31,244
Primas por cobrar	4,790	4,797
Intereses por cobrar	585	352
Otras cuentas por cobrar	72	-
Cuentas corrientes	5	4,179
	-----	-----
	75,155	68,937
	-----	-----
 <u>Pasivos</u>		
Préstamo	(58,399)	(71,384)
Intereses por pagar	(634)	(390)
	-----	-----
	(59,033)	(71,774)
	-----	-----
Posición activa (pasiva) neta	16,122	(2,837)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio utilizado por el FSD para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido de S/. 3.429 (S/. 3.280 al 31 de diciembre de 2004).

5. FONDOS DISPONIBLES EN EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Depósitos a plazo	285,033	190,401
Cuentas corrientes	42	13,812
Caja Chica	1	-
	-----	-----
	285,076	204,213
	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2005, los depósitos a plazo incluyen depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera por S/ 112.5 millones y US\$ 50.3 millones, respectivamente (S/. 97.4 millones y US\$ 28.4 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2004) y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 3.85% y 6.65% y entre 3.88% y 4.33 % para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente (entre 3.18% y 6.65% y entre 1.85% y 2.13%, respectivamente al 31 de diciembre de 2004).

Al 31 de diciembre de 2005 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento (expresado en miles):

<u>Año</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>
2006	50,296	101,719
2007	-	4,433
2008	-	6,416
	-----	-----
	50,296	112,568
	=====	=====

6. VALORES NEGOCIABLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

		2005		2004	
		<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>
Bonos	(a)	15,895	59,095	26,463	91,572
Papeles comerciales	(b)	1,672	12,700	2,684	9,760
Fondos mutuos	(c)	1,840	9,357	2,097	6,878
Certificados de depósito en el Banco Central de Reserva del Perú	(d)	-	12,764	-	895
		-----	-----	-----	-----
		19,407	93,916	31,244	109,105
		=====	=====	=====	=====

(a) Los bonos se componen de la siguiente manera (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos – Decreto de Urgencia N° 108-2000	-	24,524
Perú Globales 2008	7,150	6,968
Aguaytía Energy del Perú, Termoselva y Eteselva (deudores cedidos)	5,442	5,883
Alicorp	4,931	4,717
Consorcio Transmantaro	3,669	3,554
Edegel	3,500	3,394
Duke Energy	3,429	-
Universidad Peruana San Martín de Porres (UPSMP)	3,131	-
Pluspetrol Norte	3,143	3,280
Graña y Montero y Subsidiarias	3,066	3,113
Tesoro Público – Ministerio de Economía y Finanzas	3,705	3,030
Quimpac	2,535	2,891
Drokasa	2,388	-
Cementos Pacasmayo	2,311	2,584

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ferreyros	1,769	5,072
Brady Perú PDI	1,618	1,745
Red de Energía del Perú	1,564	1,660
Consorcio Agua Azul	1,427	1,457
Hunt Oil Company	1,440	-
Creditex	1,097	1,312
Telefónica del Perú	689	8,430
Transportadora de Gas del Perú	551	531
Luz del Sur	340	1,745
Southern Perú Cooper Corporation	-	5,682
International Finance Corporation	200	-
	-----	-----
	<u>59,095</u>	<u>91,572</u>
	=====	=====

La tasa efectiva de interés y el vencimiento de los bonos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Bonos línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos – Decreto de Urgencia No. 108-2000	Libor 6 meses + 2%	26.12.05
Southern Perú Cooper Corporation	8.75%	20.07.07
Telefónica del Perú	3.81%	20.02.09
Brady Perú PDI	12.96%	07.03.17
Consorcio Agua Azul	8.75%	27.08.13
Creditex	6.75%	22.12.09
Edegel	8.75%	13.06.07
Ferreyros	6.25%	07.04.06
Ferreyros	6.44%	13.07.07
Perú Globales 2008	9.12%	15.01.08
Cementos Pacasmayo	5.12%	21.02.10
Graña y Montero y Subsidiarias	7.50%	28.08.11
Alicorp	4.37%	09.12.06
Aguaytía Energy del Perú, Termoselva y Eteselva (deudores cedidos)	5.25%	30.11.11

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Quimpac	4.69%	26.02.11
Alicorp	4.37%	27.02.07
Transportadora de Gas del Perú	5.5%	24.08.19
Pluspetrol Norte	5.5%	14.08.09
Consorcio Transmantaro	6.61%	30.11.10
Red de Energía del Perú	4.56%	02.09.14
Drokasa	5.42%	17.06.11
Universidad Peruana San Martín de Porres (UPSMP)	6.65%	15.06.12
Duke	5.31%	09.08.09
Hunt Oil Company	Libor + 3 meses + 1.0%	28.12.10

La tasa efectiva de interés y el vencimiento de los bonos en nuevos soles al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Tesoro Público – Ministerio de Economía y Finanzas	6.45%	09.07.09
Tesoro Público – Ministerio de Economía y Finanzas	7.20%	11.02.07
Telefónica del Perú	5.50%	20.10.06
Luz del Sur International	3.97%	15.01.06
Finance Corporation	6.27%	15.04.08

- (b) Los papeles comerciales en moneda nacional ascienden a S/. 6,962 mil e incluyen papeles de Telefónica del Perú por S/. 964 mil con vigencia de abril de 2004 a junio de 2006, a una tasa efectiva de 4.62% y papeles de Alicorp por S/. 5,998 los cuales tienen vigencia entre julio de 2005 y julio de 2006 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 4.19% y 5.01%.

A continuación detallamos los papeles comerciales en dólares estadounidenses:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>(US\$ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Refinería La				
Pampilla – Relapsa	24.08.05	19.08.06	4.43750	315
Quimpac	02.12.05	31.05.06	4.85760	293
Ransa Comercial	02.08.05	31.01.06	4.60420	272
Maquinarias	11.10.05	11.03.06	3.9444	271
Creditex	17.08.05	14.01.06	4.32820	207
Refinería La				
Pampilla – Relapsa	14.01.05	09.01.06	3.50000	100
Maquinarias	14.12.05	13.04.06	5.03780	99
Quimpac	20.10.05	17.07.06	4.77440	66
Quimpac	05.08.05	02.05.06	4.50380	49

				1,672
				=====

- (c) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2005 comprenden lo siguiente:

<u>Sociedad administradora</u>	<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>	
		<u>US\$ 000</u>	<u>S/. 000</u>
BWS Fondos	Fondo Renta Premium	1,091	3,742
Credifondo Sociedad Administradora de Fondos	Credifondo CP Dólares	246	844
IBG Renta Fund	ING RF	503	1,725
BBVA	Superrenta soles	-	3,046
		-----	-----
		1,840	9,357
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2004 los fondos mutuos eran administrados por Interfondos Renta Fija Dólares por US\$ 2,097 mil.

- (d) Al 31 de diciembre de 2005 incluye cinco certificados con vencimientos en enero, abril y junio de 2006 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 3.85% y 4.1 %. Al 31 de diciembre de 2004 correspondía a un certificado que venció el 10 de febrero de 2005 a una tasa efectiva anual de 6.12%.

7. PRIMAS POR COBRAR

Este rubro comprende las primas por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2005, y que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero del 2006. El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	21,694	23,636
Primas devengadas	93,267	89,126
Primas cobradas	(90,399)	(90,782)
Ajuste por efecto de la inflación	-	(286)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2005	24,562	21,694
	=====	=====

La tasa de prima que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa varía entre 0.45% y 1.45%.

8. ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención:</u>		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	221,687	212,590
Banco Serbanco en Liquidación	65,246	64,782
Banco Banex en Liquidación	62,182	59,744
Banco República en Liquidación	50,408	48,839
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación	46,776	44,744
Banco Hipotecario en Liquidación	15,434	15,075
	-----	-----
	461,733	445,774
	-----	-----

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas</u>		
<u>por otras instituciones financieras:</u>		
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	273,466	261,583
NBK Bank (Banco Financiero)	162,799	155,725
	-----	-----
	436,265	417,308
	-----	-----
Total acreencias por cobrar	897,998	863,082
(-) Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(897,998)	(863,082)
	-----	-----
	-	-
	=====	=====

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General. El incremento respecto a los saldos del año anterior se originan por diferencia de cambio.

En diciembre de 2005, el Banco Serbanco en liquidación amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de la dación en pago de inmuebles por un importe de US \$ 564,827 (S/. 1,937 mil). En febrero de 2004, el Banco Hipotecario en Liquidación amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de la dación en pago de dos inmuebles por un importe de US\$ 1,388,502 (S/. 4,821 mil). En mayo de 2004, dichos inmuebles fueron dados al Estado Peruano representado por la Superintendencia de Bienes Nacionales para amortizar parte del préstamo recibido del Ministerio de Economía y Finanzas que se indica en la Nota 9.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 “Programa de Consolidación del Sistema Financiero” y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF “Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero” y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de

Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF (Ver Nota 9). Los fondos transferidos por la adquisición del NBK Bank y el Banco Latino, ascendieron a US\$ 47.7 millones y US\$ 79.7 millones, respectivamente. Por estas acreencias, las cuales han sido provisionadas en su totalidad, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos en donde se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	863,082	971,324
Bienes recibidos en pago	(1,937)	(4,821)
Recuperaciones	-	(10,352)
Diferencia de cambio	36,853	-
Ajuste por efecto de la inflación	-	(93,069)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2005	897,998	863,082
	=====	=====

9. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2005 y 2004 ascienden a S/. 6,840 mil y S/. 4,199 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el Ministerio de Economía y Finanzas le entregó Bonos del Tesoro Público denominados “Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000” por US\$ 129.8 millones, de los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre del 2005 y 2004. Al 31 de

diciembre de 2004, el FSD mantenía en cartera “Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000” por un total de US\$ 7.5 millones (Ver Nota 6).

10. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Fondos en administración:		
Banco Wiese Sudameris, banco operador del Banco Banex en Liquidación	547	547
Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en Liquidación	2,669	3,067
Otros	55	55
	-----	-----
	3,271	3,669
	-----	-----
Línea de crédito no utilizada, US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Ver Nota 9)	240,884	230,417
	-----	-----
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	61,120	58,770
	-----	-----
	305,275	292,856
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

11. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Extorno de primas registradas en exceso el año anterior	125	659
Amortización de primas por adquisición de bonos	488	724
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	886	-
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	128	-
Otros menores	15	3
	-----	-----
	1,642	1,386
	=====	=====

12. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2005 fue de S/. 74,231 (S/. 72,540 al 31 de diciembre de 2004).

13. CONCENTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO CREDITICIO, RIESGO DE INTERÉS Y RIESGO DE CAMBIO

Los activos y pasivos que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de liquidez, crediticio, de interés y de cambio, corresponden a depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, valores negociables y un préstamo por pagar. El FSD mantiene importantes depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, el préstamo por pagar está siendo atendido normalmente a través del flujo por el cobro de las primas, el interés es equivalente a la tasa libor y no se estiman fluctuaciones de cambio importantes. En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los riesgos de liquidez, de crédito, de interés y de cambio se encuentran adecuadamente administrados.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.
